ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN
ELOXOCHITLÁN, HGO., A 24 DE ABRIL DEL 2025

LIC. ALEJANDRO CABAÑAS LUGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPERENCIA
PRESENTE

En atención a la solicitud de acceso a la información con folio **130220400000725**, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito remitir la información correspondiente que ha sido proporcionada por el área competente de esta administración municipal.

CONTESTACION:

1.Los Planes de trabajo de la asamblea Municipal.

Contestación: los envió en (formato PDF).

2.Evidencia de cada regidor trabajando respecto a cada comisión asignada.

Contestación: los envió en (formato PDF)

3. Quiero conocer si el municipio cuenta con comisión de honor y justicia de la instancia de seguridad pública municipal. En caso de contar con comisión de honor y justicia señalar desde cuando sea instalado y agregar acta de instalación. En caso de no de contar con comisión de honor y justicia señalar las razones por las cuales

no se cuenta con ella. Quiero conocer si la comisión de honor y justicia de la instancia de seguridad pública cuenta con un reglamento o disposición que regule su funcionamiento. En caso de contar con dicha normatividad, señalar si la misma se encuentra publicada en el periódico oficial del Estado de Hidalgo. (agregar link y fecha de publicación en el periódico oficial) en caso de no contar con dicha normatividad publicada en el periódico oficial señalar los motivos.

Quiero conocer cuantas quejas o denuncias se han recibido en contra de elementos de seguridad pública del municipio de los años 2019, 2020, 2021, 2022 (Desagregar por año).

Quiero conocer cuántos procedimientos de responsabilidad u homólogos fueron atendidos por la comisión de honor y justicia, derivados de las denuncias o quejas recibidas de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 (Desagregar por año) Quiero conocer cuantas sanciones fueron interpuestas por la comisión de honor y justicia, en contra de elementos de seguridad pública de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 (Desagregar por año). Quiero conocer si la comisión de honor y justicia municipal, ha otorgado reconocimientos, estímulos y condecoraciones a elementos de seguridad pública. En caso de ser favorable señalar el número de reconocimientos, estímulos y condecoraciones de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 (Desagregar por año y tipo). Quiero conocer el número de sesiones que ha tenido la comisión de honor y justicia de la instancia de seguridad pública municipal, de los años 2019, 2020, 2021 y 2022. En caso de no haber sesionado señalar las situaciones por las cuales no se sesiono.

Contestación:

En el Municipio de Eloxochitlán actualmente no contamos con una Comisión de Honor y Justicia; sin embargo, ya nos encontramos en proceso de creación de la misma. En cuanto se haya conformado oficialmente, se les hará saber de manera oportuna.

1. **Quiero conocer cuantas quejas o denuncias se han recibido en contra de elementos de seguridad pública del municipio por los años 2019, 2020, 2021 y 2022:**

   Contestación:

   No se presentó ninguna queja o denuncia en ese periodo.

2. **Quiero conocer cuántos procedimientos de responsabilidad u homólogos fueron atendidos por la Comisión de Honor y Justicia, derivados de las denuncias o quejas recibidas de los años 2019,2020,2021 y 2022.**

   Contestación: No se tiene registro de procedimientos, ya que no se celebraron sesiones de la Comisión de Honor y Justicia durante dichos años.

3. **Quiero conocer cuantas sanciones fueron interpuestas por la Comisión de Honor y Justicia, en contra de los elementos de seguridad publica de los años 2019,2020, 2021 y 2022.**

Contestación:

No se impusieron sanciones, debido a que no se llevó a cabo ninguna sesión de la comisión. Se desconocen los motivos por los cuales no se realizaron en administraciones anteriores. No obstante, se reitera el compromiso de la actual administración para impulsar el funcionamiento de dicha Comisión, con el fin de garantizar su operación efectiva en el municipio de Eloxochitlán.

4. **Quiero conocer si la comisión de honor y justicia municipal, ha otorgado reconocimientos, estímulos y condecoraciones a elementos de seguridad pública. En caso de ser favorables señalar el número de reconocimientos, estímulos y condecoraciones de los años 2019,2020,2021 y 2022.**

Contestación: No se localizaron registros que documenten la entrega de estos incentivos durante el periodo solicitado.

5. **Quiero conocer el número de sesiones que ha tenido la Comisión de Honor y Justicia de la instancia de seguridad pública municipal, de los años 2019,2020,2021 y 2022. En caso de no haber sesionado señalar las situaciones por las cuales no se sesiono.**

Contestación:

No se realizó ninguna sesión en los años solicitados, ya que el órgano no fue concluido formalmente o no fue constituido por la administración anterior Por el momento en nuestro municipio no tenemos la comisión de honor y justicia, pero estamos en el proceso de la creación y del reglamento ya autorizado ya en 2 meses tendríamos dicha comisión.

4.Solicito atentamente me sea proporcionada la relación de personal actualmente dado de alta tanto en la administración municipal como en sus organismos públicos descentralizados con carácter de servidores públicos de confianza con mando medio o superior, así como los empleados municipales que realicen de dirección, fiscalización o vigilancia, así como su área de adscripción.

Contestación: Le envió la relación en Excel.

5. CV de cada regidor y sindico, así como el grado de estudios terminados junto con documento que avale de cada uno,

Contestación: se la envió en (formato PDF).

6. Solicito me informe de la administración 2020-2024, área y sueldo de el Ing. José de Jesús Montiel Chávez, porque estaba trabajando en presidencia, así porque no está en nómina, de igual solicito cuales fueron sus actividades realizadas con evidencia de lo contrario porque no existe esa información.

Contestación: Se desconoce si había una relación laboral con la persona referida, toda vez que no obran registros que den constancia de la misma

7. SOLICITO SABER EL NUMERO DE DENUNCIAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CODIGO PENAL VIGENTE DE ACUERDO A LOS AÑOS 2018,2019,2020,2021 Y 2022 AS I COMO EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO SANCIONADO Y EL DELITO QUE SE LE IMPUTO ASI COMO SU RESOLUCION Y SANCION DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES DELITOS: NO GRAVES-articulo 49 1. Que los servidores públicos incumplan con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas 2. Tratar de forma irrespetuosa tanto a los demás servidores públicos como a los particulares con los que llegare a tratar en los términos que se establezcan en el código de ética. 3. No presentar en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de interés GRAVES - artículo 52 al 64 1, Cohecho 2. Peculado 3.Desvió de recursos públicos 4. Utilización indebida de información 5. Abuso de funciones 6. Actuación bajo conflicto de interés 7. Contratación indebida 8. Enriquecimiento oculto y ocultamiento de conflicto de interés 9. Tráfico de influencias 10. Encubrimiento 11. Desacato 12. Nepotismo CODIGO PENAL (DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN) 1. Ejercicio indebido de funciones del servidor público 2. Abuso de autoridad 3. Infidelidad de la custodia de documentos y violación de secretos 4. Coalición de servidores públicos 5, Concusión 6. Cohecho 7. Peculado 8. Negociaciones indebidas 9. Intimidación 10. Uso ilícito de atribuciones y facultades 11. Tráfico de Influencias 12. Enriquecimiento ilícito DE IGUAL MANERA SOLICITO SABER CUANTAS DENUNCIAS POR CIUDADANOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS O POR HECHOS DE CORRUPCION HAN RECIBIDO DE LOS AÑOS 2018,2019,2020,2021 Y 2022 ASI COMO EL TIPO DE DELITO DENUNCIADO Y EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO DENUNCIADO.

Contestación: Esta Información no la tenemos en mi área no contamos con esa información por lo tanto desconocemos dicha información.

8.Solicito nombre de la persona auxiliar de la Seguridad Pública del 15 de diciembre al 04 de septiembre.

Contestación = Desconocemos la respuesta ya que es una pregunta incompleta no dice de que año quiere saber la información.

9. Solicito el acta de entrega recepción del Acta de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Contestación (**formato PDF**)

10. Solicito la calificación de la verificación virtual de la Unidad de Trasparencia.
Se envía información en

Contestación: se envía en (formato PDF)

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración adicional respecto a la presente solicitud.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO ELOXOCHITLAN, HIDALGO 2024 - 2027 Secretaria General Municipal

C.JUVENAL CARRIZAL ANGELES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DE ELOXOCHITLAN, HGO.

AYUNTAMIENTO ELOXOCHITLAN, HIDALGO 2024 - 2027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ALEJANDRO CABAÑAS LUGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA.

HERIBERTO SEVERIANO CRUZ



- -Loc San Pedro Gilo S/N, Loc San Pedro Gilo 43345, Eloxochitlán, Hidalgo.
- 7722294297
- eriks72718@gmial.com
- 07 de junio de 1990
- Mexicana
- Soltero

SÍNTESIS

Persona comunicativa, amable y capaz de adaptarse a cada situación. Busco una oportunidad laboral en la que demostrar mi compromiso y capacidad de trabajo. En mis empleos anteriores siempre he destacado por mi buena productividad y mi capacidad de aprender rápidamente.

COMPETENCIAS

- Negociación con clientes y proveedores
- Autonomía y responsabilidad
- Gran capacidad de organización
- Trabajo en equipo
- Honradez
- Organización de tareas
- Gran capacidad de trabajo
- Habilidades comerciales

EXPERIENCIA LABORAL

Enero 2020 - presente
Agricultor y ganadero Severiano | Localidad San Pedro Gilo, Eloxochitlán, Hidalgo.

- Cosecha y recolección de productos de forma manual
- Colocación de fertilizantes y abono para preparar la tierra para el cultivo
- Aplicación de herbicidas y pesticidas para el control de plagas y malas hierbas
- Organización de los productos para su venta, transporte y comercialización
- Cría, alimentación y cuidado de animales para producción ganadera

ESTUDIOS

Agosto 2008 - julio 2011
Certificado | Secundaria
Telesecundaria, San Pedro Gilo, Eloxochitlán, Hidalgo

Agosto 2003 - junio 2008
Certificado | Primaria
Emiliano Zapata, San Pedro Gilo, Eloxochitlán, Hidalgo

Número de Cédula Profesional
13211121

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Clave Única de Registro de Población
LAGA870926MHGRRL04

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1321	63	6	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
ALMA DELIA	LARA	GARCIA

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Nombre del programa	Clave
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA	245301

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación	Clave
UMOV	090856

Datos de expedición y firma electrónica

Fecha	Hora
12/01/2023	23:48:04

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||13211121|1321|63|6|C1|12/01/2023 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|LAGA870926MHGRRL04|ALMA DELIA|LARA|GARCIA|17335|090856|UMOV|6918|245301|LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

j+JKmex2ca+dqPM63+YiXx8xsRhTlLweivHOcdieMxjCJ9DkA9zgveTRNQ102lKnRuj1tltTzRxy2EKBCcC+kFJySJcxRqRg6q/C9iQ8hJ6E1OdhTUzoiT6lb73l3H3iQIAMlR4vdN9a0w//jV60VhMVicG5dCG1HM+5KbGLdWwwZ0ifzxSOVEyofAeSjf3CIXz4XnplJRUkaHz/Es7SWohlXrBY4HIzMZ0FYZPk34qXMjm6dGtDlSVY71pqrPNbuwy1CaVfOCXaGPyYmpAt0BZ+0qu3pm75GxIP/0Qen1NY/5EhMyFjOXofWOxvQONhVn1UIh32VFCTEhHQUEgIQ==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

5/Mb9gx+tcnZoV9V104KzfXRJ/xbiGbGQc18/s9OZfME6hNj3AWsY3jqMedOES0tX2p5+Wd4ahZl708hrjFM4m/HNv4XcG+20bkIALgQBPN0MFN4ECfon3f2Nw9yqi0G2JMT2EBpgigi12mUXlFhbqgpLpFpXSKgbvBAnpimF9xCwj5O6Dc7vHqL/ASIpIHu5M+KDUffE9ePh2gi56tLeFNtxdNXm2j+ZtbndoMsrzmXI1wIjZOXYAIJYaVDbjkI4Q8PeqUr4Bze8VBDv2DX78Lcad6xKXJrhhO2tlXZlA7tGgNom8GpBDnI1EOi8pToRUjosukzRU8sM6W/FNyI/g==

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
13211121

QR para validar la información

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION

HIDALGO



_LA DIRECCION DE LA ESCUELA

_TELESECUNDARIA 20

CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 13DTV0394B

CERTIFICA QUE

_APOLONIO BADILLO MONTIEL

ACREDITO LA EDUCACION SECUNDARIA DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO	7.9	SIETE PUNTO NUEVE

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXTIENDE EN ELOXOCHITLAN. HIDALGO

A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

Escaneado con CamScanner

Doroteo BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Asunto: Solventación de requerimiento de información y/o documentación

Eloxochitlán, Hidalgo a 8 de Abril de 2025

C. JUVENAL CARRIZAL ÁNGELES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
P R E S E N T E

ATENCIÓN: LIC. ALEJANDRO CABAÑAS LUGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El que suscribe **C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernandez**, Regidor del Ayuntamiento de Eloxochitlán, Hidalgo, a través de este medio hago puntual seguimiento al oficio de fecha **26/03/2025** mismo que contiene un extracto de la solicitud de información ingresada a la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **130220400000725**, para lo cual respondo lo siguiente:

Plan de trabajo de cada uno de ustedes
Exhibo al presente en archivo digital PDF: ✓ PLAN DE TRABAJO 2025.
Evidencia que demuestre el desempeño y la participación de cada regidor en las comisiones asignadas.
Exhibo al presente en archivo digital PDF: ✓ TRABAJO EN COMISIONES.
Curriculum vitae de cada regidor y del síndico, especificando el grado de estudios terminados y aportando la documentación que lo avale.
Exhibo al presente en archivo digital PDF: ✓ CURRICULUM VITAE. ✓ COMPROBANTE DE ESTUDIOS

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. DOROTEO HELIODORO BADILLO HERNÁNDEZ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN, HIDALGO

Doroteo
BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

PLAN DE TRABAJO 2025

2025

Plan de Trabajo 2025

Doroteo BADILLO

REGIDOR

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027



Plan de Trabajo 2025

PRESENTACIÓN

El ostentar el cargo de regidor dentro del ayuntamiento, es una responsabilidad enorme, que, de entrada, requiere compromiso de estar disponible 24/7 para cuando sea requerida nuestra figura en los diferentes procesos administrativos que se llevan a cabo dentro del Ayuntamiento; pero sobre todo requiere una vocación importante por velar en todo momento el cumplimiento de la Ley.

La injerencia que poseemos desde nuestras funciones tiene un amplio espectro dentro de las actividades llevadas día a día en la Administración Pública, y, así como también participamos en los ejercicios de la rendición de cuentas, también resulta ampliamente necesario contar con un instrumento que guíe nuestras acciones con base en objetivos y la definición de metas a corto plazo.

Toda acción dentro de los diferentes niveles de gobierno posee un marco normativo que la respalda, para el caso de las y los regidores encontramos este respaldo dentro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; la cual, debido a sus medianamente recientes modificaciones, nos otorga la obligación de rendir cuenta de nuestras actividades durante el mes de agosto en cada ejercicio fiscal; y se encuentra intrínseca la necesidad de contar con un documento predecesor que pueda ser cotejado con dichos informes de actividades para la evaluación y determinación de éxito o fracaso.

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 - 2027

En este sentido, surge el presente **Plan de Trabajo 2025** el cual se realiza como una herramienta de planeación estratégica, y que contiene de manera general las acciones que pretendemos realizar y los rubros a los cuales se busca dar atención. Desde esta regiduría**,** reitero mi compromiso con el Ayuntamiento, pero sobre todo con la correcta aplicación de la Ley para beneficio de todos los eloxochitlenses.

Doroteo Heliodoro Badillo Hernández
Regidor de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

MARCO JURÍDICO

Dada la naturaleza de las funciones ejercidas por el ayuntamiento estas se encuentran su sustento jurídico en la siguiente normativa:

Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley General de Educación
- Ley General de Protección Civil
- Ley General de Salud
- Ley General del Turismo
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Hidalgo
- Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Disciplina Financiera para estados y municipios

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Ámbito Estatal:

- Constitución Política para el Estado de Hidalgo
- Código Electoral para el Estado de Hidalgo
- Código Civil para el Estado de Hidalgo
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo
- Código Penal para el Estado de Hidalgo
- Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo
- Ley de Seguridad Publica para el Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo
- Ley de Bienes del Estado de Hidalgo
- Ley de Catastro para el Estado de Hidalgo
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo

Doroteo Heliodoro Badillo Hernández
Regidor de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo
- Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo
- Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Hidalgo
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Hidalgo

Ámbito Municipal:

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo
- Reglamento Interior de la Administración Publica para el Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo
- Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo

Doroteo
BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Doroteo Heliodoro Badillo Hernández
Regidor de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2025 A LOS PND, PED Y PMD

Considero ampliamente que el trabajo en conjunto puede lograr grandes resultados, es por ello que es realmente necesario coordinar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno para promover dentro de nuestra esfera de competencia implementar políticas, planes y programas encaminados a mitigar las problemáticas que hoy en día padece la ciudadanía dentro de un enfoque austero y cercano a quienes más lo necesitan, siguiendo los principios de la cuarta transformación; no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.



Doroteo BADILLO RE AYUNTAMIENTO 202

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo podemos afirmar que aún se encuentra en la etapa de construcción sin embargo el plan estatal y municipal se encuentran alineados al Plan Nacional 2019-2024 para lo cual la alineación queda estructurada como se muestra a continuación.

Tema 1
Política y Gobierno

Doroteo Heliodoro Badillo Hernández
Regidor de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

Elaboración propia con base al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

El Plan Estatal de Desarrollo fue construido con una visión basada en una planeación orientada al desarrollo y bienestar colectivo, como mecanismo que fortalezca su diseño, así como el desarrollo de acciones de alcance regional.

Plan Estatal de Desarrollo
PARA LA TRANSFORMACION DE HIDALGO
2022-2028

BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Dada la naturaleza democrática y transformadora que caracterizó la generación del Plan, se generó una distribución de espacios de planeación con base en la visión colectivamente construida con la población a partir de los ejercicios de participación llevados a cabo. En tal sentido es importante destacar que el presente Plan responde a una perspectiva del desarrollo a la cual el pueblo de Hidalgo aspira alcanzar.

La misma se ve implementada con base en siete acuerdos, de los cuales tres poseen una cualidad transversal.

ACUERDO 1.	Gobierno cercano, justo y honesto
ACUERDO 2.	Bienestar del pueblo
ACUERDO 3.	Desarrollo económico
ACUERDO 4.	Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
ACUERDOS TRANSVERSALES	• Ciencia y tecnología • Derechos humanos • Transparencia y rendición de cuentas

Elaboración propia con base al Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028

Los Acuerdos que conforman el Plan fueron construidos bajo una visión de congruencia hacia la perspectiva de desarrollo planteada por la población. Es

Doroteo Heliodoro Badillo Hernández
Regidor de Eloxochitlán

importante subrayar que los Acuerdos Transversales tienen impactos en la totalidad de sectores debido a la búsqueda por una visión de desarrollo en que tales elementos impactaran positivamente en cada programa, proyecto, acción o acto de gobierno.

Es de suma importancia señalar que el **Plan Estatal de Desarrollo** debe lograr transformar de forma efectiva la realidad que experimentan las y los hidalguenses. Ante ello es necesario realizar un seguimiento de los avances alcanzados, así como los retos por enfrentar. Con ello, se implementan indicadores estratégicos los cuales son presentados tras concluir cada Objetivo del Plan, mediante una ficha que señala su nombre, descripción, valor base, metas al año 2028 y 2040, así como la fuente de información del mismo. Es importante subrayar que algunos Objetivos presentan más de un indicador, debido a su propia naturaleza, sin embargo, no por ello se ve afectado su seguimiento.

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 el presente Plan de Trabajo encuentra la siguiente alineación:

Acuerdo 1: Gobierno cercano, justo y honesto	
1.1.	Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.
1.2.	Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.
1.3.	Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
1.4.	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
1.6.	Finanzas Públicas.
1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
1.10.	Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Elaboración propia con base al Plan Estatal de desarrollo Hidalgo 2022-2028

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN 2024 -2027

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Es necesario mencionar que, al interior del Ayuntamiento, la planeación estratégica como herramienta administrativa, ha permeado ampliamente en todos los rubros y niveles del gobierno. Comenzando en el nivel macro con la formulación del **Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán (PMD) 2024-2027** como muestra máxima y que todo se encuentre debidamente alineado.

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Y como un esfuerzo de empatar nuestras funciones con los ejercicios de planeación llevados a cabo, se expone la alineación a dicho documento estratégico, lo que permitirá generar congruencia en el actuar de todos los niveles del gobierno municipal.

Para el caso del **Plan de Trabajo 2025** de esta regiduría, la alineación queda estructurada como se muestra a continuación.

Doroteo
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN
2024 - 2027

Acuerdo transversal 1

Eloxochitlán transparente y responsable en la rendición de cuentas	
Política 5 Gobernanza y rendición de cuentas	
Objetivo estratégico:	A) Garantizar la rendición de cuentas en todas las acciones del Municipio.

Elaboración propia con base al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Acuerdo transversal 2

Eloxochitlán comprometido con la Innovación Gubernamental, el Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de un municipio Inteligente	
Política 5 Gobernanza y rendición de cuentas	
Objetivo estratégico:	C) Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gobernanza

Elaboración propia con base al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Doroteo Heliodoro Badillo Hernández
Regidor de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacen como un esfuerzo inconmensurable de todos los países miembros de la **Organización de las Naciones Unidas**, para poder modificar tendencias negativas presentes en el mundo; redireccionarlas y con ello garantizar en la medida de lo posible, condiciones dignas para las futuras generaciones.

Este esfuerzo trasnacional implica alinear todos los ejercicios de planeación, independientemente del nivel de gobierno a dichos objetivos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Doroteo BADILLO REGIDOR PRESIDENTE DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

En este sentido, el objetivo que se empata con la naturaleza del Plan de Trabajo 2025 corresponde al siguiente.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

En cuanto a las metas que se vinculan son las siguientes

Doroteo Heliodoro Badillo Hernández
Regidor de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

Metas del ODS 16 vinculadas	
16.5.	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.7.	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.8.	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.10.	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16b.	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Elaboración propia con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Doroteo
BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Plan de Trabajo

2025

ACTIVIDADES A REALIZAR

Se realizarán actividades enfocadas a atender lo establecido en el artículo 69 la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así mismo se programarán actividades para atender diversos rubros.

Con el objeto de evaluar el cumplimento de las actividades a realizar se ha elaborado la siguiente calendarización.

Actividad	Objetivo	Unidad de Medida	Número de Metas Programadas											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Actividad 1: Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;	Garantizar que el ramo encomendado por el ayuntamiento desarrolle sus actividades conforme a la normatividad aplicable.	Oficio				1			1			1			3
Actividad 2: Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;	Evitar omisiones en la observación de leyes y normativa de carácter municipal.	Oficio				1			1			1			3

Proyecto BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 3: Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;	Fortalecer el marco jurídico municipal.	Iniciativa				**1**	**1**					**1**			**2**
Actividad 4: Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:	Tomar decisiones de manera informada	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 5: Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;	Conocer los proyectos a desarrollarse en el municipio	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 6: Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;	Que todas las peticiones tengan una respuesta en tiempo y forma, priorizando siempre las que son relacionadas con emergencias,	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 7: Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su	Conocer los asuntos de los que ha formado parte la Persona Sindica del Ayuntamiento, así como proponer	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

competencia, cuando lo consideren necesario;	soluciones a problemáticas derivadas de la atención a dichos asuntos.														
Actividad 8: Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;	Que todos los acuerdos se cumplan de manera oportuna y así evitar que haya omisiones y responsabilidades.	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 9: Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;	Conocer y evaluar las actividades realizadas por la administración municipal.	Acta de Cabildo									**1**				**1**
Actividad 10: Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al	Resolver las problemáticas planteadas en el tema central de las comisiones.	Acta de Instalación				**1**									**1**

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Ayuntamiento de sus resultados;															
Actividad 11: Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;	Mostrar cercanía ante la ciudadanía, conocer sus inquietudes y resolver sus problemáticas.	Oficio						**1**						**1**	**2**
Actividad 12: Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento;	Informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por esta regiduría.	Informe								**1**					**1**

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 13: Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos	Promover los Derechos Humanos dentro de la esfera municipal.	Oficio						1							1

Doroteo BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Actividad 14: Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta	Informar al Órgano Interno de Control sobre las modificaciones que han sufrido los datos declarados en la declaración inicial, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.	Declaración patrimonial					1								1

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 15: Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;	Garantizar que las comunidades más olvidadas del municipio tengan acceso a los servicios públicos.	Oficio			1		1		1				3

Doroteo BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Actividad 16: Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad;	Garantizar que las comunidades regulen sus usos y costumbres conforme a la normatividad aplicable y así evitar que estos se opongan a los derechos humanos.	Oficio					1	1							2
Actividad 17: Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo	Informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por esta regiduría.	Oficio						1						1	2

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 18: Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales.	Mejorar la administración municipal.	Propuesta				**1**		**1**		**1**		**1**		**4**
Actividad 19: Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Calendarizar y evaluar el cumplimento de las actividades realizadas.	Plan de trabajo		**1**										**1**

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 20: Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General;	Conocer los logros, así como las ventanas de oportunidades, de las diversas unidades administrativas.	Solicitud de información				**1**		**1**			**1**				**3**
Actividad 21: Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados	Asistir a todos los actos a los cuales se ha sido convocado.	Asistencias	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**12**
OTRAS															
Asistir a todas y cada una de las sesiones de cabildo		Acta de Cabildo													0
Realizar gestiones ante organismos															0

Doroteo BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

gubernamentales y de la sociedad civil.															
															0

ACTIVIDADES A REALIZAR

Se realizarán actividades enfocadas a atender lo establecido en el artículo 69 la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así mismo se programarán actividades para atender diversos rubros.

Con el objeto de evaluar el cumplimento de las actividades a realizar se ha elaborado la siguiente calendarización.

Actividad	Objetivo	Unidad de Medida	Número de Metas Programadas											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Actividad 1: Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;	Garantizar que el ramo encomendado por el ayuntamiento desarrolle sus actividades conforme a la normatividad aplicable.	Oficio					1			1			1		3
Actividad 2: Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de	Evitar omisiones en la observación de leyes y normativa de carácter municipal.	Oficio					1			1			1		3

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

observancia municipal;															
Actividad 3: Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;	Fortalecer el marco jurídico municipal.	Iniciativa				**1**	**1**								**2**
Actividad 4: Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:	Tomar decisiones de manera informada	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 5: Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;	Conocer los proyectos a desarrollarse en el municipio	Oficio				1		1			1			3
Actividad 6: Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;	Que todas las peticiones tengan una respuesta en tiempo y forma, priorizando siempre las que son relacionadas con emergencias,	Oficio				1		1			1			3
Actividad 7: Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;	Conocer los asuntos de los que ha formado parte la Persona Sindica del Ayuntamiento, así como proponer soluciones a problemáticas derivadas de la atención a dichos asuntos.	Oficio				1		1			1			3

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Plan de Trabajo

2025

Actividad 8: Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;	Que todos los acuerdos se cumplan de manera oportuna y así evitar que haya omisiones y responsabilidades.	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 9: Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;	Conocer y evaluar las actividades realizadas por la administración municipal.	Acta de Cabildo									**1**				**1**
Actividad 10: Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;	Resolver las problemáticas planteadas en el tema central de las comisiones.	Acta de Instalación				**1**									**1**
Actividad 11: Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;	Mostrar cercanía ante la ciudadanía, conocer sus inquietudes y resolver sus problemáticas.	Oficio						**1**						**1**	**2**

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 12: Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento;	Informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por esta regiduría.	Informe								1					1
Actividad 13: Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción	Promover los Derechos Humanos dentro de la esfera municipal.	Oficio						1							1

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

de los derechos humanos	

Doroteo
BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Actividad 14: Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta	Informar al Órgano Interno de Control sobre las modificaciones que han sufrido los datos declarados en la declaración inicial, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.	Declaración patrimonial					1								1
Actividad 15: Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;	Garantizar que las comunidades más olvidadas del municipio tengan acceso a los servicios públicos.	Oficio				1			1			1			3

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 16: Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad;	Garantizar que las comunidades regulen sus usos y costumbres conforme a la normatividad aplicable y así evitar que estos se opongan a los derechos humanos.	Oficio					1		1						2
Actividad 17: Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo	Informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por esta regiduría.	Oficio					1		1					1	2
Actividad 18: Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la	Mejorar la administración municipal.	Propuesta				1		1		1		1			4

Doroteo BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales.															
Actividad 19: Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Calendarizar y evaluar el cumplimento de las actividades realizadas.	Plan de trabajo		**1**											**1**
Actividad 20: Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General;	Conocer los logros, así como las ventanas de oportunidades, de las diversas unidades administrativas.	Solicitud de información		**1**					**1**			**1**			**3**
Actividad 21: Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados	Asistir a todos los actos a los cuales se ha sido convocado.	Asistencias	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**12**

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 22: Asistir a todas y cada una de las sesiones de cabildo	Examinar los asuntos puestos a consideración.	Acta de Cabildo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**
Actividad 23: Realizar gestiones ante organismos gubernamentales y de la sociedad civil.	Buscar beneficios para la ciudadanía Eloxochitlense.	Oficios de gestión, imágenes						1							**1**

Elaboración propia

Doroteo BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Plan de Trabajo

2025

INDICADORES

Para la evaluación del cumplimiento de las actividades antes mencionadas se establecen los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Método de calculo	Sentido esperado	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Meta	ene-25		Semaforización		
					Valor	Año		Actividades	% de cumplimiento			
% de cumplimiento de la actividad 1	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 2	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 3	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 4	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 5	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

% de cumplimiento de la actividad 6	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 7	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 8	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 9	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 10	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 11	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

% de cumplimiento de la actividad 12	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 13	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 14	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 15	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 16	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 17	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

% de cumplimiento de la actividad 18	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	4	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 19	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 20	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 21	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	12	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 22	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	12	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 23	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Doroteo BADILLO REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

PLAN DE TRABAJO 2025

ELABORÓ

C. DOROTEO HELIDORO BADILLO HERNÁNDEZ
REGIDOR DEL AYUNTAMINETO DE ELOXOCHITLÁN

Doroteo
BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

TRABAJO EN COMISIONES

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sesión de instalación
Jueves, 3 de octubre del 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 10:30 horas del día jueves, 3 de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, la Lic. Dalia Monroy Céspedes, C. David Avalos Cruz, integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, bajo el siguiente; - - -

los trabajos de esta Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario; - - -

LIC. DALIA MONROY CÉSPEDES
SECRETARIA TÉCNICA

C. DAVID AVALOS CRUZ
VOCAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE FECHA DE 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

COMISIÓN PERMANENTE DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sesión de instalación
Jueves, 3 de octubre del 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 10:45 horas del día jueves, 3 de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, el C. David Avalos Cruz, la C. Araceli Espinosa Serna, integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad, reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad, bajo el siguiente; - - -

de Salud y Sanidad; - - -

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORRIAL

Sesión de instalación
Jueves, 3 de octubre del 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día jueves, 3 de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; C. Araceli Espinosa Serna, el C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, la C. Dalia Monroy Céspedes, integrantes de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, bajo el siguiente; - - -

Céspedes, en su calidad de vocal, el C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, informa sobre la presencia de "3" (tres) miembros integrantes de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal, por lo que se declara la apertura de los trabajos de esta Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; - - -

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C. ARACELI ESPINOSA SERNA
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C. DOROTEO HELIODORO BADILLO HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO

C. DALIA MONROY CÉSPEDES
VOCAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE FECHA DE 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Sesión de Instalación
Jueves, 3 de octubre de 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día jueves, 3 del mes de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; Lic. Dalia Monroy Céspedes, la C. Araceli Espinosa Serna, el C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, bajo el siguiente; - - -

Instalación de la Comisión Permanente de Educación y Cultura; - - -

Capacitación mejoramiento genético en el ganado bovino - 3 de octubre de 2024

En el salón de usos múltiples de la Presidencia Municipal de Eloxochitlán, se realizó la capacitación sobre mejoramiento genético del ganado bovino, como parte de los trabajos de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario verifique los trabajos desarrollados en esa reunión.





Participación en campañas de vacunación de ganado – 3 de marzo de 2025

Como parte de los trabajos de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario estuve presente en una campaña de vacunación de ganado con el fin de vigilar que se desarrollara conforme a las metas establecidas en el programa.



Instalación del Comité Municipal de Salud - 16 de enero de 2025

En el salón de usos múltiples de la Presidencia Municipal de Eloxochitlán, se realizó la instalación del Comité Municipal de Salud el cual tiene como objetivo planificar, analizar y coordinar acciones en materia de salud dentro del Municipio, como Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad vigile que este acto se desarrollara conforme a las disposiciones aplicables lo cual representa un compromiso con la salud de las y los eloxochitlenses.





Comité de Salud de la cabecera municipal

Como integrante de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad asistí a la toma de protesta del nuevo comité de salud de la cabecera municipal vigilando que los trabajos e informes rendidos por el comité saliente se realizaran con transparencia y objetividad.



Doroteo
BADILLO
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

CURRICULUM VITAE

DOROTEO HELIODORO BADILLO HERNÁNDEZ

REGIDOR



Formación académica

Licenciatura en Contaduría

Instituto de Ciencias Contable - Administrativas UAEH

Contacto

Tel: 771 361 44 80

Palacio Municipal, s/n, Col. Centro, Municipio de Eloxochitlán, Hgo.

Experiencia laboral

Ayuntamiento de Eloxochitlán

Director de Proyectos Productivos
Enero 2003 - Septiembre 2004

Campesino

Septiembre 2004 - Septiembre 2024

Ayuntamiento de Eloxochitlán

Regidor
Septiembre 2024 - Actualidad

COMPROBANTE DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HIDALGO
Secretaría General
Dirección de Control Escolar

Expediente: 989/60214
Certif. Núm.: CT2114/93



EL C. LIC. JUAN MANUEL CAMACHO BERTRAN,
SECRETARIO GENERAL DE ESTA UNIVERSIDAD, **C E R T I F I C A :**

Que BADILLO HERNANDEZ HELIODORO
cuyo retrato obra al margen, cursó y aprobó en el Instituto de Ciencias Contable-Administrativas dependiente de esta Institución, las asignaturas correspondientes a NUEVE SEMESTRE (S) de la Carrera de LICENCIADO EN CONTADURIA con las calificaciones que a continuación se anotan:

			CALIFICACIONES: NUM.	LETRA
PRIMER SEMESTRE				
1989	(1)	ADMINISTRACION I	8	(OCHO.)
1989	(2)	CONTABILIDAD I	8	(OCHO.)
1989	(3)	MATEMATICAS BASICAS I	8	(OCHO.)
1989	(4)	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	9	(NUEVE)
1989	(5)	DERECHO CIVIL	6	(SEIS.)
1989	(6)	TEORIA ECONOMICA	9	(NUEVE)
SEGUNDO SEMESTRE				
1989	(7)	ADMINISTRACION II	8	(OCHO.)
1989	(8)	CONTABILIDAD II	9	(NUEVE)
1989	(9)	DERECHO MERCANTIL I	8	(OCHO.)
1990	(10)	MATEMATICAS BASICAS II	6	(SEIS.)EXT.
1989	(11)	MICROECONOMIA	7	(SIETE)
1989	(12)	MATEMATICAS FINANCIERAS	9	(NUEVE)
TERCER SEMESTRE				
1990	(13)	ADMINISTRACION III	6	(SEIS.)
1990	(14)	CONTABILIDAD III	9	(NUEVE)
1990	(15)	MACROECONOMIA	8	(OCHO.)
1990	(16)	ESTADISTICA I	10	(DIEZ.)
1990	(17)	DERECHO MERCANTIL II	9	(NUEVE)
1990	(18)	SOCIOLOGIA INDUSTRIAL I	7	(SIETE)
CUARTO SEMESTRE				
1990	(19)	ADMINISTRACION IV	8	(OCHO.)
1990	(20)	CONTABILIDAD IV	9	(NUEVE)
1990	(21)	ESTADISTICA II	7	(SIETE)
1990	(22)	DERECHO LABORAL I	6	(SEIS.)
1990	(23)	COSTOS GENERALES	6	(SEIS.)
1990	(24)	SOCIOLOGIA INDUSTRIAL II	8	(OCHO.)

		CALIFICACIONES: NUM.	LETRA
	QUINTO SEMESTRE		
19 91 (25)	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES MERCANTILES I	7	(SIETE)
19 91 (26)	CONTABILIDAD DE COSTOS I	9	(NUEVE)
19 91 (27)	DERECHO FISCAL I	7	(SIETE)
19 91 (28)	INFORMATICA I	7	(SIETE)
19 91 (29)	CONTABILIDADES ESPECIALES I	8	(OCHO.)
	SEXTO SEMESTRE		
19 91 (30)	CONTABILIDAD DE COSTOS II	8	(OCHO.)
19 91 (31)	INFORMATICA II	10	(DIEZ.)
19 91 (32)	DERECHO FISCAL II	7	(SIETE)
19 91 (33)	CONTABILIDADES ESPECIALES II	6	(SEIS.)
19 91 (34)	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES MERCANTILES II	9	(NUEVE)
	SEPTIMO SEMESTRE		
19 92 (35)	CONTABILIDAD DE COSTOS III	8	(OCHO.)
19 92 (36)	AUDITORIA I	6	(SEIS.)
19 92 (37)	FINANZAS I	9	(NUEVE)
19 92 (38)	DERECHO FISCAL III	8	(OCHO.)
19 92 (39)	INFORMATICA III	9	(NUEVE)
	OCTAVO SEMESTRE		
19 92 (40)	AUDITORIA II	7	(SIETE)
19 92 (41)	PRESUPUESTOS	8	(OCHO.)
19 92 (42)	FINANZAS II	7	(SIETE)
19 92 (43)	DERECHO FISCAL IV	6	(SEIS.)
19 92 (44)	INVESTIGACION DE OPERACIONES	6	(SEIS.)
	NOVENO SEMESTRE		
19 93 (45)	AUDITORIA III	6	(SEIS.)EXT.
19 93 (46)	FINANZAS III	8	(OCHO.)
19 93 (47)	AUDITORIA OPERACIONAL	7	(SIETE)
19 93 (48)	ESTUDIO CONTABLE DE OBLIGACION TRIBUTARIA	6	(SEIS.)
19 93 (49)	SEMINARIO DE CONTABILIDAD Y ETICA PROFESIONAL	9	(NUEVE)

PROMEDIO GENERAL: 7.67 (SIETE PUNTO SEIS SIETE)

ESCALA DE CALIFICACIONES DEL 0 AL 10, MINIMA APROBATORIA: 6 (SEIS).
EL PRESENTE CERTIFICADO AMPARA 49 (CUARENTA Y NUEVE) ASIGNATURAS.

A petición de 1 interesad o y para los usos legales que le convengan, se extiende el presente certificado en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

"AMOR ORDEN Y PROGRESO"

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JUAN MANUEL CAMACHO BERTRAN.

EL DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR

LIC. GONZALO [illegible] LA CONCHA.

REVISO: JBR/ARC.

Araceli ESPINOSA
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Asunto: Solventación de requerimiento de información y/o documentación

Eloxochitlán, Hidalgo a 8 de Abril de 2025

C. JUVENAL CARRIZAL ÁNGELES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
P R E S E N T E

ATENCIÓN: LIC. ALEJANDRO CABAÑAS LUGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La que suscribe **C. Araceli Espinosa Serna**, Regidora del Ayuntamiento de Eloxochitlán, Hidalgo, a través de este medio hago puntual seguimiento al oficio de fecha **26/03/2025** mismo que contiene un extracto de la solicitud de información ingresada a la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **130220400000725**, para lo cual respondo lo siguiente:

Plan de trabajo de cada uno de ustedes
Exhibo al presente en archivo digital PDF: ✓ PLAN DE TRABAJO 2025.
Evidencia que demuestre el desempeño y la participación de cada regidor en las comisiones asignadas.
Exhibo al presente en archivo digital PDF: ✓ TRABAJO EN COMISIONES.
Curriculum vitae de cada regidor y del síndico, especificando el grado de estudios terminados y aportando la documentación que lo avale.
Exhibo al presente en archivo digital PDF: ✓ CURRICULUM VITAE. ✓ COMPROBANTE DE ESTUDIOS

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. ARACELI ESPINOSA SERNA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN, HIDALGO

PLAN DE TRABAJO 2025

2025

Plan de Trabajo 2025

Araceli ESPINOSA

REGIDORA

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027



Plan de Trabajo 2025

PRESENTACIÓN

El ostentar el cargo de regidora dentro del ayuntamiento, es una responsabilidad enorme, que, de entrada, requiere compromiso de estar disponible 24/7 para cuando sea requerida nuestra figura en los diferentes procesos administrativos que se llevan a cabo dentro del Ayuntamiento; pero sobre todo requiere una vocación importante por velar en todo momento el cumplimiento de la Ley.

La injerencia que poseemos desde nuestras funciones tiene un amplio espectro dentro de las actividades llevadas día a día en la Administración Pública, y, así como también participamos en los ejercicios de la rendición de cuentas, también resulta ampliamente necesario contar con un instrumento que guíe nuestras acciones con base en objetivos y la definición de metas a corto plazo.

Toda acción dentro de los diferentes niveles de gobierno posee un marco normativo que la respalda, para el caso de las y los regidores encontramos este respaldo dentro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; la cual, debido a sus medianamente recientes modificaciones, nos otorga la obligación de rendir cuenta de nuestras actividades durante el mes de agosto en cada ejercicio fiscal; y se encuentra intrínseca la necesidad de contar con un documento predecesor que pueda ser cotejado con dichos informes de actividades para la evaluación y determinación de éxito o fracaso.

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024-2027

En este sentido, surge el presente **Plan de Trabajo 2025** el cual se realiza como una herramienta de planeación estratégica, y que contiene de manera general las acciones que pretendemos realizar y los rubros a los cuales se busca dar atención. Desde esta regiduría**,** reitero mi compromiso con el Ayuntamiento, pero sobre todo con la correcta aplicación de la Ley para beneficio de todos los eloxochitlenses.

Araceli Espinosa Serna
Regidora de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

MARCO JURÍDICO

Dada la naturaleza de las funciones ejercidas por el ayuntamiento estas se encuentran su sustento jurídico en la siguiente normativa:

Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley General de Educación
- Ley General de Protección Civil
- Ley General de Salud
- Ley General del Turismo
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Hidalgo
- Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Disciplina Financiera para estados y municipios

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Ámbito Estatal:

- Constitución Política para el Estado de Hidalgo
- Código Electoral para el Estado de Hidalgo
- Código Civil para el Estado de Hidalgo
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo
- Código Penal para el Estado de Hidalgo
- Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo
- Ley de Seguridad Publica para el Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo
- Ley de Bienes del Estado de Hidalgo
- Ley de Catastro para el Estado de Hidalgo
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo

Plan de Trabajo 2025

- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo
- Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo
- Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Hidalgo
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Hidalgo

Ámbito Municipal:

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo
- Reglamento Interior de la Administración Publica para el Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo
- Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo

Araceli
ESPINOSA
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Araceli Espinosa Serna
Regidora de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2025 A LOS PND, PED Y PMD

Considero ampliamente que el trabajo en conjunto puede lograr grandes resultados, es por ello que es realmente necesario coordinar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno para promover dentro de nuestra esfera de competencia implementar políticas, planes y programas encaminados a mitigar las problemáticas que hoy en día padece la ciudadanía dentro de un enfoque austero y cercano a quienes más lo necesitan, siguiendo los principios de la cuarta transformación; no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.



En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo podemos afirmar que aún se encuentra en la etapa de construcción sin embargo el plan estatal y municipal se encuentran alineados al Plan Nacional 2019-2024 para lo cual la alineación queda estructurada como se muestra a continuación.

Tema 1
Política y Gobierno

Araceli Espinosa Serna
Regidora de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

Elaboración propia con base al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

El Plan Estatal de Desarrollo fue construido con una visión basada en una planeación orientada al desarrollo y bienestar colectivo, como mecanismo que fortalezca su diseño, así como el desarrollo de acciones de alcance regional.

Plan Estatal de Desarrollo
PARA LA TRANSFORMACION DE HIDALGO
2022-2028

Dada la naturaleza democrática y transformadora que caracterizó la generación del Plan, se generó una distribución de espacios de planeación con base en la visión colectivamente construida con la población a partir de los ejercicios de participación llevados a cabo. En tal sentido es importante destacar que el presente Plan responde a una perspectiva del desarrollo a la cual el pueblo de Hidalgo aspira alcanzar.

La misma se ve implementada con base en siete acuerdos, de los cuales tres poseen una cualidad transversal.

ACUERDO 1.	Gobierno cercano, justo y honesto
ACUERDO 2.	Bienestar del pueblo
ACUERDO 3.	Desarrollo económico
ACUERDO 4.	Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
ACUERDOS TRANSVERSALES	• Ciencia y tecnología • Derechos humanos • Transparencia y rendición de cuentas

Elaboración propia con base al Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028

Los Acuerdos que conforman el Plan fueron construidos bajo una visión de congruencia hacia la perspectiva de desarrollo planteada por la población. Es

ARACELI ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

importante subrayar que los Acuerdos Transversales tienen impactos en la totalidad de sectores debido a la búsqueda por una visión de desarrollo en que tales elementos impactaran positivamente en cada programa, proyecto, acción o acto de gobierno.

Es de suma importancia señalar que el **Plan Estatal de Desarrollo** debe lograr transformar de forma efectiva la realidad que experimentan las y los hidalguenses. Ante ello es necesario realizar un seguimiento de los avances alcanzados, así como los retos por enfrentar. Con ello, se implementan indicadores estratégicos los cuales son presentados tras concluir cada Objetivo del Plan, mediante una ficha que señala su nombre, descripción, valor base, metas al año 2028 y 2040, así como la fuente de información del mismo. Es importante subrayar que algunos Objetivos presentan más de un indicador, debido a su propia naturaleza, sin embargo, no por ello se ve afectado su seguimiento.

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 el presente Plan de Trabajo encuentra la siguiente alineación:

Acuerdo 1: Gobierno cercano, justo y honesto	
1.1.	Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.
1.2.	Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.
1.3.	Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
1.4.	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
1.6.	Finanzas Públicas.
1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
1.10.	Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Elaboración propia con base al Plan Estatal de desarrollo Hidalgo 2022-2028

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Es necesario mencionar que, al interior del Ayuntamiento, la planeación estratégica como herramienta administrativa, ha permeado ampliamente en todos los rubros y niveles del gobierno. Comenzando en el nivel macro con la formulación del **Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán (PMD) 2024-2027** como muestra máxima y que todo se encuentre debidamente alineado.

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024-2027

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Y como un esfuerzo de empatar nuestras funciones con los ejercicios de planeación llevados a cabo, se expone la alineación a dicho documento estratégico, lo que permitirá generar congruencia en el actuar de todos los niveles del gobierno municipal.

Para el caso del **Plan de Trabajo 2025** de esta regiduría, la alineación queda estructurada como se muestra a continuación.

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Acuerdo transversal 1

Eloxochitlán transparente y responsable en la rendición de cuentas	
Política 5 Gobernanza y rendición de cuentas	
Objetivo estratégico:	A) Garantizar la rendición de cuentas en todas las acciones del Municipio.

Elaboración propia con base al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Acuerdo transversal 2

Eloxochitlán comprometido con la Innovación Gubernamental, el Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de un municipio Inteligente	
Política 5 Gobernanza y rendición de cuentas	
Objetivo estratégico:	C) Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gobernanza

Elaboración propia con base al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Plan de Trabajo 2025

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacen como un esfuerzo inconmensurable de todos los países miembros de la **Organización de las Naciones Unidas**, para poder modificar tendencias negativas presentes en el mundo; redireccionarlas y con ello garantizar en la medida de lo posible, condiciones dignas para las futuras generaciones.

Este esfuerzo trasnacional implica alinear todos los ejercicios de planeación, independientemente del nivel de gobierno a dichos objetivos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En este sentido, el objetivo que se empata con la naturaleza del Plan de Trabajo 2025 corresponde al siguiente.

Araceli ESPINOSA GIDORA



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

En cuanto a las metas que se vinculan son las siguientes

Araceli Espinosa Serna
Regidora de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

Metas del ODS 16 vinculadas	
16.5.	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.7.	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.8.	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.10.	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16b.	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Elaboración propia con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Araceli
ESPINOSA
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Plan de Trabajo

2025

ACTIVIDADES A REALIZAR

Se realizarán actividades enfocadas a atender lo establecido en el artículo 69 la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así mismo se programarán actividades para atender diversos rubros.

Con el objeto de evaluar el cumplimento de las actividades a realizar se ha elaborado la siguiente calendarización.

Actividad	Objetivo	Unidad de Medida	Número de Metas Programadas												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Actividad 1: Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;	Garantizar que el ramo encomendado por el ayuntamiento desarrolle sus actividades conforme a la normatividad aplicable.	Oficio				1			1			1			3
Actividad 2: Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;	Evitar omisiones en la observación de leyes y normativa de carácter municipal.	Oficio				1			1			1			3
Actividad 3: Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos,	Fortalecer el marco jurídico municipal.	Iniciativa				1	1								2

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;															
Actividad 4: Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:	Tomar decisiones de manera informada	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 5: Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;	Conocer los proyectos a desarrollarse en el municipio	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 6: Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;	Que todas las peticiones tengan una respuesta en tiempo y forma, priorizando siempre las que son relacionadas con emergencias,	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 7: Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;	Conocer los asuntos de los que ha formado parte la Persona Sindica del Ayuntamiento, así como proponer soluciones a problemáticas derivadas de la atención a dichos asuntos.	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 8: Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;	Que todos los acuerdos se cumplan de manera oportuna y así evitar que haya omisiones y responsabilidades.	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 9: Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;	Conocer y evaluar las actividades realizadas por la administración municipal.	Acta de Cabildo									**1**				**1**

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Plan de Trabajo

2025

Actividad 10: Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;	Resolver las problemáticas planteadas en el tema central de las comisiones.	Acta de Instalación				**1**									**1**
Actividad 11: Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;	Mostrar cercanía ante la ciudadanía, conocer sus inquietudes y resolver sus problemáticas.	Oficio						**1**						**1**	**2**
Actividad 12: Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento;	Informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por esta regiduría.	Informe								**1**					**1**

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 13: Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos	Promover los Derechos Humanos dentro de la esfera municipal.	Oficio						**1**							**1**

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 14: Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta	Informar al Órgano Interno de Control sobre las modificaciones que han sufrido los datos declarados en la declaración inicial, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.	Declaración patrimonial					1								1
Actividad 15: Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;	Garantizar que las comunidades más olvidadas del municipio tengan acceso a los servicios públicos.	Oficio				1			1			1			3

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 16: Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad;	Garantizar que las comunidades regulen sus usos y costumbres conforme a la normatividad aplicable y así evitar que estos se opongan a los derechos humanos.	Oficio					1	1							2
Actividad 17: Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo	Informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por esta regiduría.	Oficio						1						1	2
Actividad 18: Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la	Mejorar la administración municipal.	Propuesta				1		1		1		1			4

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales.															
Actividad 19: Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Calendarizar y evaluar el cumplimento de las actividades realizadas.	Plan de trabajo		**1**											**1**
Actividad 20: Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General;	Conocer los logros, así como las ventanas de oportunidades, de las diversas unidades administrativas.	Solicitud de información				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 21: Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados	Asistir a todos los actos a los cuales se ha sido convocado.	Asistencias	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**12**

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 22: Asistir a todas y cada una de las sesiones de cabildo	Examinar los asuntos puestos a consideración.	Acta de Cabildo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**
Actividad 23: Realizar gestiones ante organismos gubernamentales y de la sociedad civil.	Buscar beneficios para la ciudadanía Eloxochitlense.	Oficios de gestión, imágenes						1							**1**

Elaboración propia

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Plan de Trabajo

2025

INDICADORES

Para la evaluación del cumplimiento de las actividades antes mencionadas se establecen los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Método de calculo	Sentido esperado	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Meta	ene-25		Semaforización		
					Valor	Año		Actividades	% de cumplimiento			
% de cumplimiento de la actividad 1	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 2	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 3	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 4	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 5	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

% de cumplimiento de la actividad 6	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 7	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 8	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 9	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 10	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 11	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

% de cumplimiento de la actividad 12	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 13	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 14	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 15	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 16	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 17	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

% de cumplimiento de la actividad 18	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	4	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 19	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 20	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 21	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	12	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 22	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	12	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 23	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Araceli ESPINOSA REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

PLAN DE TRABAJO 2025

ELABORÓ

C. ARACELI ESPINOSA SERNA
REGIDORA DEL AYUNTAMINETO DE ELOXOCHITLÁN

Araceli
ESPINOSA
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

TRABAJO EN COMISIONES

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORRIAL

Sesión de instalación
Jueves, 3 de octubre del 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día jueves, 3 de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; C. Araceli Espinosa Serna, el C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, la C. Dalia Monroy Céspedes, integrantes de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, bajo el siguiente; - - -

Céspedes, en su calidad de vocal, el C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, informa sobre la presencia de "3" (tres) miembros integrantes de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal, por lo que se declara la apertura de los trabajos de esta Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; - - -

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C. ARACELI ESPINOSA SERNA
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C. DOROTEO HELIODORO BADILLO HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO

C. DALIA MONROY CÉSPEDES
VOCAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE FECHA DE 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Sesión de Instalación
Jueves, 3 de octubre de 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día jueves, 3 del mes de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; Lic. Dalia Monroy Céspedes, la C. Araceli Espinosa Serna, el C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, bajo el siguiente; - - -

Instalación de la Comisión Permanente de Educación y Cultura; - - -

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD

Sesión de instalación
Jueves, 3 de octubre del 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día jueves, 3 de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; C. David Avalos Cruz, la Lic. Dalia Monroy Céspedes, la C. Araceli Espinosa Serna, integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, bajo el siguiente; - - -

los trabajos de esta Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; - - -

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sesión de instalación
Jueves, 3 de octubre del 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 10:45 horas del día jueves, 3 de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, el C. David Avalos Cruz, la C. Araceli Espinosa Serna, integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad, reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad, bajo el siguiente; - - -

de Salud y Sanidad; - - -

Sesión Ordinaria 002 - 10 de septiembre de 2024

Con fundamento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en materia de designación de la persona titular del Órgano Interno de Control se procede a la designación de la Comisión especial para la selección del titular del Órgano interno de Control la cual queda conformada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidenta:	L.A.E. Anna Laura Ibarra García Presidenta Municipal
Secretaria:	C. Luz Isabel Ángeles Ciriaco Regidora
Vocal:	C. Araceli Espinosa Serna Regidora

Sesión de la Comisión Especial para la Selección de la Persona Titular del Órgano interno de Control - 3 de octubre de 2024

En las instalaciones de la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal se llevó a cabo la Sesión de la Comisión Especial para la Selección de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Eloxochitlán, contando con el Registro de 2 aspirantes de los cuales solo una se presentó, para lo cual procedimos al análisis de su documentación, presentación detallada de su semblanza curricular, defensa y exposición de ensayo en el cual explico su interés en ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, después de analizar la propuesta se turna al Pleno de la Asamblea como participante única para su votación y en su caso nombramiento.

Reunión con el Director de Obras Públicas Municipales - 26 de septiembre de 2024

Dentro de mis actividades como Regidora Presidenta de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, realice una visita a las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas del municipio, para ponerme a la orden para cualquier gestión que requieran y mostrar mi respaldo a la institución.



ESPINOSA
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Araceli
ESPINOSA
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

CURRICULUM VITAE

ARACELI ESPINOSA SERNA

REGIDORA



Formación académica

Bachillerato Concluido

COBAEH Juárez Hidalgo

Contacto

Tel: 771 361 44 80

Palacio Municipal, s/n,
Col. Centro, Municipio
de Eloxochitlán, Hgo.

Experiencia laboral

Ayuntamiento de Eloxochitlán

Regidora
Septiembre 2024 - Actualidad

Comerciante

Enero 2007 - Septiembre 2024

COMPROBANTE DE ESTUDIOS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
Subsecretaría de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

JUAREZ HIDALGO

Certificado bajo la Norma Internacional ISO 9001:2000
Certificado No. GS 027 MX

juntos lo podemos todo

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PLANTEL: **JUÁREZ HIDALGO**
CLAVE: **13EMS0014E**

CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO HACE CONSTAR QUE EL ALUMNO

NOMBRE: **ESPINOZA SERNA ARACELI**
MATRICULA: **06B13040OD**

CURSO Y APROBO 40 ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL BACHILLERATO GENERAL

MISMO QUE CONCLUYO EL DIA **16 DE JUNIO DEL 2009** HABIENDO ACREDITADO LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO: **DE INFORMATICA**

SE EXTIENDE ESTA CONSTANCIA EN JUAREZ HIDALGO, HGO. PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, A LOS 16 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

ATENTAMENTE
"UN ESPACIO PARA TRANSFORMAR NUESTRO TIEMPO"

LIC. ELSA RUFINA OSORIO VERA
DIRECTORA DEL CEMSAD

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
JUÁREZ, HGO.
13EMS0014E

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dalia MONROY
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Asunto: Solventación de requerimiento de información y/o documentación

Eloxochitlán, Hidalgo a 8 de Abril de 2025

C. JUVENAL CARRIZAL ÁNGELES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
P R E S E N T E

ATENCIÓN: LIC. ALEJANDRO CABAÑAS LUGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La que suscribe **C. Dalia Monroy Céspedes**, Regidora del Ayuntamiento de Eloxochitlán, Hidalgo, a través de este medio hago puntual seguimiento al oficio de fecha **26/03/2025** mismo que contiene un extracto de la solicitud de información ingresada a la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **130220400000725**, para lo cual respondo lo siguiente:

Plan de trabajo de cada uno de ustedes
Exhibo al presente en archivo digital PDF: ✓ PLAN DE TRABAJO 2025.
Evidencia que demuestre el desempeño y la participación de cada regidor en las comisiones asignadas.
Exhibo al presente en archivo digital PDF: ✓ TRABAJO EN COMISIONES.
Curriculum vitae de cada regidor y del síndico, especificando el grado de estudios terminados y aportando la documentación que lo avale.
Exhibo al presente en archivo digital PDF: ✓ CURRICULUM VITAE. ✓ COMPROBANTE DE ESTUDIOS

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. DALIA MONROY CESPEDES
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN, HIDALGO

PLAN DE TRABAJO 2025

2025

Plan de Trabajo 2025

Dalia MONROY

REGIDORA

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027



Plan de Trabajo 2025

PRESENTACIÓN

El ostentar el cargo de regidor dentro del ayuntamiento, es una responsabilidad enorme, que, de entrada, requiere compromiso de estar disponible 24/7 para cuando sea requerida nuestra figura en los diferentes procesos administrativos que se llevan a cabo dentro del Ayuntamiento; pero sobre todo requiere una vocación importante por velar en todo momento el cumplimiento de la Ley.

La injerencia que poseemos desde nuestras funciones tiene un amplio espectro dentro de las actividades llevadas día a día en la Administración Pública, y, así como también participamos en los ejercicios de la rendición de cuentas, también resulta ampliamente necesario contar con un instrumento que guíe nuestras acciones con base en objetivos y la definición de metas a corto plazo.

Toda acción dentro de los diferentes niveles de gobierno posee un marco normativo que la respalda, para el caso de las y los regidores encontramos este respaldo dentro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; la cual, debido a sus medianamente recientes modificaciones, nos otorga la obligación de rendir cuenta de nuestras actividades durante el mes de agosto en cada ejercicio fiscal; y se encuentra intrínseca la necesidad de contar con un documento predecesor que pueda ser cotejado con dichos informes de actividades para la evaluación y determinación de éxito o fracaso.

En este sentido, surge el presente **Plan de Trabajo 2025** el cual se realiza como una herramienta de planeación estratégica, y que contiene de manera general las acciones que pretendemos realizar y los rubros a los cuales se busca dar atención. Desde esta regiduría, reitero mi compromiso con el Ayuntamiento, pero sobre todo con la correcta aplicación de la Ley para beneficio de todos los eloxochitlenses.

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024-2027

Dalia Monroy Céspedes
Regidora de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

MARCO JURÍDICO

Dada la naturaleza de las funciones ejercidas por el ayuntamiento estas se encuentran su sustento jurídico en la siguiente normativa:

Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley General de Educación
- Ley General de Protección Civil
- Ley General de Salud
- Ley General del Turismo
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Hidalgo
- Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Disciplina Financiera para estados y municipios

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Ámbito Estatal:

- Constitución Política para el Estado de Hidalgo
- Código Electoral para el Estado de Hidalgo
- Código Civil para el Estado de Hidalgo
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo
- Código Penal para el Estado de Hidalgo
- Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo
- Ley de Seguridad Publica para el Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo
- Ley de Bienes del Estado de Hidalgo
- Ley de Catastro para el Estado de Hidalgo
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo

Dalia Monroy Céspedes
Regidora de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo
- Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo
- Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Hidalgo
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Hidalgo

Ámbito Municipal:

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo
- Reglamento Interior de la Administración Publica para el Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo
- Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo

Dalia
MONROY
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Dalia Monroy Céspedes
Regidora de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2025 A LOS PND, PED Y PMD

Considero ampliamente que el trabajo en conjunto puede lograr grandes resultados, es por ello que es realmente necesario coordinar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno para promover dentro de nuestra esfera de competencia implementar políticas, planes y programas encaminados a mitigar las problemáticas que hoy en día padece la ciudadanía dentro de un enfoque austero y cercano a quienes más lo necesitan, siguiendo los principios de la cuarta transformación; no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.



En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo podemos afirmar que aún se encuentra en la etapa de construcción sin embargo el plan estatal y municipal se encuentran alineados al Plan Nacional 2019-2024 para lo cual la alineación queda estructurada como se muestra a continuación.

Tema 1
Política y Gobierno

Dalia Monroy Céspedes
Regidora de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

Elaboración propia con base al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

El Plan Estatal de Desarrollo fue construido con una visión basada en una planeación orientada al desarrollo y bienestar colectivo, como mecanismo que fortalezca su diseño, así como el desarrollo de acciones de alcance regional.

Plan Estatal de Desarrollo
PARA LA TRANSFORMACION DE HIDALGO
2022-2028

Dada la naturaleza democrática y transformadora que caracterizó la generación del Plan, se generó una distribución de espacios de planeación con base en la visión colectivamente construida con la población a partir de los ejercicios de participación llevados a cabo. En tal sentido es importante destacar que el presente Plan responde a una perspectiva del desarrollo a la cual el pueblo de Hidalgo aspira alcanzar.

La misma se ve implementada con base en siete acuerdos, de los cuales tres poseen una cualidad transversal.

ACUERDO 1.	Gobierno cercano, justo y honesto
ACUERDO 2.	Bienestar del pueblo
ACUERDO 3.	Desarrollo económico
ACUERDO 4.	Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
ACUERDOS TRANSVERSALES	• Ciencia y tecnología • Derechos humanos • Transparencia y rendición de cuentas

Elaboración propia con base al Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028

Los Acuerdos que conforman el Plan fueron construidos bajo una visión de congruencia hacia la perspectiva de desarrollo planteada por la población. Es

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

importante subrayar que los Acuerdos Transversales tienen impactos en la totalidad de sectores debido a la búsqueda por una visión de desarrollo en que tales elementos impactaran positivamente en cada programa, proyecto, acción o acto de gobierno.

Es de suma importancia señalar que el **Plan Estatal de Desarrollo** debe lograr transformar de forma efectiva la realidad que experimentan las y los hidalguenses. Ante ello es necesario realizar un seguimiento de los avances alcanzados, así como los retos por enfrentar. Con ello, se implementan indicadores estratégicos los cuales son presentados tras concluir cada Objetivo del Plan, mediante una ficha que señala su nombre, descripción, valor base, metas al año 2028 y 2040, así como la fuente de información del mismo. Es importante subrayar que algunos Objetivos presentan más de un indicador, debido a su propia naturaleza, sin embargo, no por ello se ve afectado su seguimiento.

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 el presente Plan de Trabajo encuentra la siguiente alineación:

Acuerdo 1: Gobierno cercano, justo y honesto
1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.
1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.
1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
1.6. Finanzas Públicas.
1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Elaboración propia con base al Plan Estatal de desarrollo Hidalgo 2022-2028

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Es necesario mencionar que, al interior del Ayuntamiento, la planeación estratégica como herramienta administrativa, ha permeado ampliamente en todos los rubros y niveles del gobierno. Comenzando en el nivel macro con la formulación del **Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán (PMD) 2024-2027** como muestra máxima y que todo se encuentre debidamente alineado.

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 - 2027

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Y como un esfuerzo de empatar nuestras funciones con los ejercicios de planeación llevados a cabo, se expone la alineación a dicho documento estratégico, lo que permitirá generar congruencia en el actuar de todos los niveles del gobierno municipal.

Para el caso del **Plan de Trabajo 2025** de esta regiduría, la alineación queda estructurada como se muestra a continuación.

Acuerdo transversal 1

Eloxochitlán transparente y responsable en la rendición de cuentas	
Política 5 Gobernanza y rendición de cuentas	
Objetivo estratégico:	A) Garantizar la rendición de cuentas en todas las acciones del Municipio.

Elaboración propia con base al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Acuerdo transversal 2

Eloxochitlán comprometido con la Innovación Gubernamental, el Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de un municipio Inteligente	
Política 5 Gobernanza y rendición de cuentas	
Objetivo estratégico:	C) Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gobernanza

Elaboración propia con base al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 - 2027

Plan de Trabajo 2025

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacen como un esfuerzo inconmensurable de todos los países miembros de la **Organización de las Naciones Unidas**, para poder modificar tendencias negativas presentes en el mundo; redireccionarlas y con ello garantizar en la medida de lo posible, condiciones dignas para las futuras generaciones.

Este esfuerzo trasnacional implica alinear todos los ejercicios de planeación, independientemente del nivel de gobierno a dichos objetivos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Dalia MONROY REGIDORA

En este sentido, el objetivo que se empata con la naturaleza del Plan de Trabajo 2025 corresponde al siguiente.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

En cuanto a las metas que se vinculan son las siguientes

Dalia Monroy Céspedes
Regidora de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

Metas del ODS 16 vinculadas	
16.5.	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.7.	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.8.	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.10.	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16b.	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Elaboración propia con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Dalia
MONROY
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Dalia Monroy Céspedes
Regidora de Eloxochitlán

Plan de Trabajo

2025

ACTIVIDADES A REALIZAR

Se realizarán actividades enfocadas a atender lo establecido en el artículo 69 la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así mismo se programarán actividades para atender diversos rubros.

Con el objeto de evaluar el cumplimento de las actividades a realizar se ha elaborado la siguiente calendarización.

Actividad	Objetivo	Unidad de Medida	Número de Metas Programadas												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Actividad 1: Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;	Garantizar que el ramo encomendado por el ayuntamiento desarrolle sus actividades conforme a la normatividad aplicable.	Oficio				1			1			1			3
Actividad 2: Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;	Evitar omisiones en la observación de leyes y normativa de carácter municipal.	Oficio				1			1			1			3
Actividad 3: Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos,	Fortalecer el marco jurídico municipal.	Iniciativa				1	1								2

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;															
Actividad 4: Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:	Tomar decisiones de manera informada	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 5: Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;	Conocer los proyectos a desarrollarse en el municipio	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 6: Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;	Que todas las peticiones tengan una respuesta en tiempo y forma, priorizando siempre las que son relacionadas con emergencias,	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 7: Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;	Conocer los asuntos de los que ha formado parte la Persona Sindica del Ayuntamiento, así como proponer soluciones a problemáticas derivadas de la atención a dichos asuntos.	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 8: Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;	Que todos los acuerdos se cumplan de manera oportuna y así evitar que haya omisiones y responsabilidades.	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 9: Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;	Conocer y evaluar las actividades realizadas por la administración municipal.	Acta de Cabildo									**1**				**1**

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 10: Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;	Resolver las problemáticas planteadas en el tema central de las comisiones.	Acta de Instalación				**1**									**1**
Actividad 11: Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;	Mostrar cercanía ante la ciudadanía, conocer sus inquietudes y resolver sus problemáticas.	Oficio						**1**						**1**	**2**
Actividad 12: Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento;	Informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por esta regiduría.	Informe							**1**						**1**

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 13: Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos	Promover los Derechos Humanos dentro de la esfera municipal.	Oficio						1							1

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 14: Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta	Informar al Órgano Interno de Control sobre las modificaciones que han sufrido los datos declarados en la declaración inicial, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.	Declaración patrimonial					1								1
Actividad 15: Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;	Garantizar que las comunidades más olvidadas del municipio tengan acceso a los servicios públicos.	Oficio				1		1			1				3

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 16: Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad;	Garantizar que las comunidades regulen sus usos y costumbres conforme a la normatividad aplicable y así evitar que estos se opongan a los derechos humanos.	Oficio					1	1							2
Actividad 17: Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo	Informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por esta regiduría.	Oficio						1						1	2
Actividad 18: Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la	Mejorar la administración municipal.	Propuesta				1		1		1		1			4

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales.															
Actividad 19: Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Calendarizar y evaluar el cumplimento de las actividades realizadas.	Plan de trabajo		**1**											**1**
Actividad 20: Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General;	Conocer los logros, así como las ventanas de oportunidades, de las diversas unidades administrativas.	Solicitud de información				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 21: Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados	Asistir a todos los actos a los cuales se ha sido convocado.	Asistencias	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**12**

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 22: Asistir a todas y cada una de las sesiones de cabildo	Examinar los asuntos puestos a consideración.	Acta de Cabildo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**
Actividad 23: Realizar gestiones ante organismos gubernamentales y de la sociedad civil.	Buscar beneficios para la ciudadanía Eloxochitlense.	Oficios de gestión, imágenes						1							**1**

Elaboración propia

Dalia MONROY
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Plan de Trabajo

2025

INDICADORES

Para la evaluación del cumplimiento de las actividades antes mencionadas se establecen los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Método de calculo	Sentido esperado	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Meta	ene-25		Semaforización		
					Valor	Año		Actividades	% de cumplimiento			
% de cumplimiento de la actividad 1	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 2	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 3	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 4	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 5	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

% de cumplimiento de la actividad 6	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 7	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 8	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 9	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 10	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 11	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

% de cumplimiento de la actividad 12	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 13	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 14	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 15	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 16	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 17	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

% de cumplimiento de la actividad 18	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	4	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 19	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 20	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 21	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	12	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 22	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	12	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 23	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Dalia MONROY REGIDORA AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

PLAN DE TRABAJO 2025

ELABORÓ

LIC. DALIA MONROY CÉSPEDES
REGIDORA DEL AYUNTAMINETO DE ELOXOCHITLÁN

Dalia
MONROY
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

TRABAJO EN COMISIONES

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Sesión de Instalación
Jueves, 3 de octubre de 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día jueves, 3 del mes de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; Lic. Dalia Monroy Céspedes, la C. Araceli Espinosa Serna, el C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, bajo el siguiente; - - -

Instalación de la Comisión Permanente de Educación y Cultura; - - -

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sesión de instalación
Jueves, 3 de octubre del 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 10:30 horas del día jueves, 3 de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, la Lic. Dalia Monroy Céspedes, C. David Avalos Cruz, integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, bajo el siguiente; - - -

los trabajos de esta Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario; - - -

LIC. DALIA MONROY CÉSPEDES
SECRETARIA TÉCNICA

C. DAVID AVALOS CRUZ
VOCAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE FECHA DE 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

COMISIÓN PERMANENTE DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD

Sesión de instalación
Jueves, 3 de octubre del 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día jueves, 3 de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; C. David Avalos Cruz, la Lic. Dalia Monroy Céspedes, la C. Araceli Espinosa Serna, integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, bajo el siguiente; - - -

los trabajos de esta Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; - - -

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORRIAL

Sesión de instalación
Jueves, 3 de octubre del 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día jueves, 3 de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; C. Araceli Espinosa Serna, el C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, la C. Dalia Monroy Céspedes, integrantes de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, bajo el siguiente; - - -

Céspedes, en su calidad de vocal, el C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, informa sobre la presencia de "3" (tres) miembros integrantes de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal, por lo que se declara la apertura de los trabajos de esta Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; - - -

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C. ARACELI ESPINOSA SERNA
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C. DOROTEO HELIODORO BADILLO HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO

C. DALIA MONROY CÉSPEDES
VOCAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE FECHA DE 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

Dalia
MONROY
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

CURRICULUM VITAE

Palacio Municipal s/n Col. Centro, Eloxochitlán, Hidalgo
Código Postal 43330, Teléfono 771 361 4480



Formación académica

Licenciatura en Derecho
Concluida en proceso de titulación

Centro Universitario Continental

Contacto

Tel: 771 361 44 80

Palacio Municipal, s/n, Col. Centro, Municipio de Eloxochitlán, Hgo.

DALIA MONROY CÉSPEDES

REGIDORA

Experiencia laboral

Ayuntamiento de Eloxochitlán

Regidora
Septiembre 2024 - Actualidad

Centro de Estudios Jurídicos CARBONELL CDMX

Asesora
Febrero 2018 - Febrero 2022

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Dirección Ejecutiva Jurídica
Enero 2020 - Noviembre 2020

Fundación Impulso CDMX

Secretaria de Desarrollo Ambiental
Noviembre 2019 - Noviembre 2020

Instituto Hidalguense de las Mujeres

Dirección de Atención Jurídica
Enero 2018 - Enero 2019

COMPROBANTE DE ESTUDIOS

C 28422

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

No. Expediente: 345390

El DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN, Secretario General de esta Universidad, certifica que:

Cumplidos los requisitos exigibles y en virtud de haber cursado en el CENTRO UNIVERSITARIO CONTINENTAL HIDALGO, el programa Educativo de Licenciatura en Derecho, incorporada a esta Institución, se otorga a:



MONROY CESPEDES DALIA

CARTA DE PASANTE

"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"

Pachuca de Soto, Hidalgo, a los catorce días del mes de febrero de dos mil veinte.

DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN
SECRETARIO GENERAL

M.D. ROBERTO CHRISTIAN JUAREZ RAMILLO RAMIREZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA

M. EN C. JULIO CÉSAR LEDESMA MEDÉCIGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Revisó:
20207381422020

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SERVICIOS COORDINADOS DE EDUCACION PUBLICA
EN EL ESTADO DE HIDALGO

HIDALGO



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL HIDALGO

LA DIRECCION DE LA ESCUELA

TELESECUNDARIA 20

CON CLAVE 13DTV0394B CERTIFICA QUE

FLORIBERTO SALVADOR BADILLO

ACREDITÓ LA EDUCACIÓN SECUNDARIA CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ÁREAS CON LAS CALIFICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN

ÁREAS

	ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
1er. GRADO	7	7	7	7	6	9	8	8
2o GRADO	8	7	7	8	8	8	8	8
3er. GRADO	6	6	6	6	7	8	8	9

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO: 7.4

	1er	2o	3er
CLAVE DE LA LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL	I	I	I
CLAVE DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	952	952	952

EL PRESENTE **CERTIFICADO** SE EXTIENDE EN ELOXOCHITLAN, HIDALGO

A LOS TREINTA DÍAS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR

FOLIO 2130028485

RAMON BINUELO VILLAS

FOLIO C 0028485

C-CES-01-1189-01-14

CERTIFICADO VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

Escaneado con CamScanner



EVIDENCIAS DE COMISIÓN

Apolonio Badillo Montiel

Regidor

2024- 2027

Asunto: Entrega de informe de actividades.

Eloxochitlán, Hidalgo, a 04 de Abril de 2025

El que suscribe C. Aplolonio Badillo Montiel, en calidad de regidor del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo, de manera respetuosa y rindo mi informe de actividades realizadas en mi labor como regidor teniendo la comisión de **“Desarrollo Económico”**, durante el periodo de Septiembre 2024 - Marzo 2025, dando estricto cumplimiento a la petición relalizada de manera económica durante estos meses.

Sin mas por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente solicitud, me despido, qudando al pendiente para cualquier situación.

A T E N T A M E N TE



C. APOLONIO BADILLO MONTIEL
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN.

Septiembre 2024

12 de Septiembre

Reunión con los vecinos de la comunidad de Chacaya para dar darles a conocer que tengo la comisión de Desarrollo Economico.



18 de Septiembre

Reunión con los vecinos de la comunidad de Chacaya para dar información e invitar a la población a particiapr en los programas que se tienen previstos.



Noviembre 2024

21 de Noviembre

Visita del Gobernador del Estado de Hidalgo el Lic. Julio Menchaca Salazar, para la entrega de proyectos en los cuales apoyé a la comunidad a ingresar.

29 de Noviembre

Capacitación “Fortalecimiento a la Participación Polìtico - Democrática en los Ayuntamientos”, de esta manera desempeño mejor mi comisión.





Enero 2024

12 de Enero

Reunión con vecinos de la comunidad de Chacaya para apoyarlos en la recolección de documentos para ingresas a los nuevos progrmas por parte del Area de Desarrollo Econimico

16 de Enero

Reunión con vecinos de la comunidad de Chacaya para nofificarles que su documentación fue entregada y aceptada por el reponsable del Aeea de Desarrollo Económico .



Marzo 2025

05 de Marzo

Entrega de enceres domésticos a las personas que lo solicitaron en los programas de Desarrollo Económico.

19 de Marzo

Curs “Facultades y Reglamentos Municipales”, fortaleciendo nuestro conociemto y buen de desarrollo de mi comisión y desempeño cómo regidor.





SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ICATHI
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Hidalgo crece

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO

Unidad de capacitación: **METZTITLAN** CCT: **13EIC0024Y**

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO

Clave Única de Registro de Población: AECL021117MHGNRZA7

Por acreditar el curso No. **0872/2017** de **INGLES NIVEL II**, del 02 de febrero de 2017 al 25 de mayo de 2017, con una duración de 60 horas.

Lic. E. Aidée Skinfield Escamilla
Directora General

Folio 087519

ICATHI
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo

N° ACOMET01843

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 29 de mayo de 2017.

Esta Constancia es válida en los Estados Unidos Mexicanos y no requiere trámites adicionales de legalización, no deberá presentar borraduras o enmendaduras.

Escaneado con CamScanner

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO



Otorga el presente

DIPLOMA

A: LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO

Con número de control **1720592002**, del centro educativo **HUALULA**, con Clave del Centro de Trabajo **13EMS0059A**, en virtud de que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel medio superior y acreditó la capacitación de:

INFORMATICA

Se extiende en San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo a los **VEINTIDOS** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTE**

ING. HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN
DIRECTOR GENERAL

ING. ROBERTO BAUTISTA REYES
DIRECTOR DE PLANTEL

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

a: *Luz Isabel Angeles Ciríaco*

Por su invaluable participación y conclusión del "Programa de Capacitación y Profesionalización de las y los servidores públicos municipales 2024-2027", lo cual contribuirá al mejor desempeño de sus funciones como persona servidora pública.

Pachuca de Soto; Hgo a 19 de julio de 2024

Mtro. Jorge Bautista Martínez
Director General del Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal

Dip. Jesús Osiris Leines Medécigo
Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Mtro. Edwin Israel Loyo Correa
Director General del Instituto de Estudios Legislativos

IDEFOM

IEL



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

No. C15594

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO CERTIFICA QUE EL ESTUDIANTE:

NOMBRE: **LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO**

CURP: **AECL021117MHGNRZA7**

NO. CONTROL: **1720592002**

CONCLUYÓ LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL EL **22 DE JUNIO DE 2020**

EN EL CENTRO EDUCATIVO: **HUALULA** CLAVE: **13EMS0059A** ACREDITANDO LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS:

PRIMER SEMESTRE		
CLAVE	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN
7101	MATEMÁTICAS I	9
7102	QUÍMICA I	9
7103	ÉTICA I	8
7104	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	9
7105	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	7
7106	INGLÉS I	8
7107	INFORMÁTICA I	8

SEGUNDO SEMESTRE		
CLAVE	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN
7108	MATEMÁTICAS II	9
7109	QUÍMICA II	9
7110	ÉTICA II	8
7111	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	9
7112	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	9
7113	INGLÉS II	9
7114	INFORMÁTICA II	8

TERCER SEMESTRE		
CLAVE	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN
6337	OPERACIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO	9
6338	DIFERENCIAR LAS FUNCIONES DEL SISTEMA OPERATIVO, INSUMOS Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO	10
7115	MATEMÁTICAS III	9
7116	BIOLOGÍA I	9
7117	FÍSICA I	9
7118	HISTORIA DE MÉXICO I	8
7119	LITERATURA I	8
7120	INGLÉS III	9

CUARTO SEMESTRE		
CLAVE	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN
6339	RESGUARDAR LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, UTILIZANDO SOFTWARE DE APLICACIÓN	9
6340	DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	9
7121	MATEMÁTICAS IV	10
7122	BIOLOGÍA II	9
7123	FÍSICA II	9
7124	HISTORIA DE MÉXICO II	9
7125	LITERATURA II	9
7126	INGLÉS IV	9

QUINTO SEMESTRE		
CLAVE	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN
6343	HOJA DE CÁLCULO Y OPERACIONES	8
6344	UTILIZACIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO PARA EL MANEJO DE GRÁFICOS	10
7127	GEOGRAFÍA	8
7128	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	9
7201	CÁLCULO DIFERENCIAL	9
7202	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS	9
7203	TEMAS SELECTOS DE INGLÉS I	9
7204	ECONOMÍA	9

SEXTO SEMESTRE		
CLAVE	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN
6345	PRODUCCIÓN DE ANIMACIONES CON ELEMENTOS MULTIMEDIA	10
6346	ELABORACIÓN DE PÁGINAS WEB	10
7129	FILOSOFÍA	9
7130	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	9
7131	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA	10
7205	CÁLCULO INTEGRAL	9
7206	DERECHO	9
7207	TEMAS SELECTOS DE INGLÉS II	10
7208	TEMAS SELECTOS DE BIOLOGÍA	10

INFORMATICA

CAPACITACIÓN

ESTE CERTIFICADO AMPARA **47** ASIGNATURAS

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO **8.9**

ING. ROBERTO BAUTISTA REYES
DIRECTOR DE PLANTEL

ING. HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN
DIRECTOR GENERAL

MTRA. MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ BAÑOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

03/07/2020

F-DPL-DRCE-02 REV.00

Secretaría de Educación Pública
Hidalgo crece contigo

COBAEH
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

ESTE DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN CARECE DE VALIDEZ SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

Escaneado con CamScanner

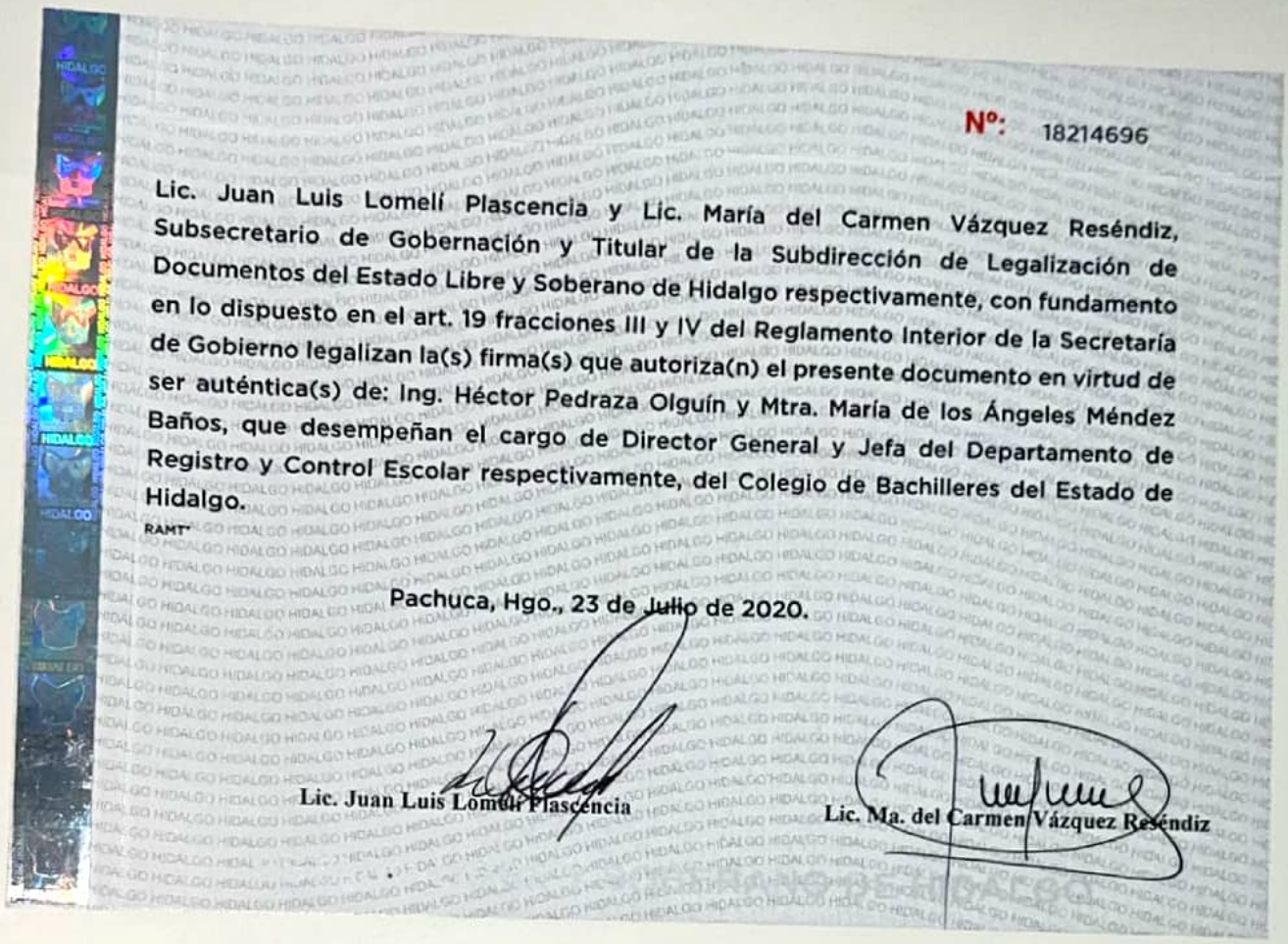

Nº: 18214696

Lic. Juan Luis Lomelí Plascencia y Lic. María del Carmen Vázquez Reséndiz, Subsecretario de Gobernación y Titular de la Subdirección de Legalización de Documentos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en el art. 19 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno legalizan la(s) firma(s) que autoriza(n) el presente documento en virtud de ser auténtica(s) de: Ing. Héctor Pedraza Olguín y Mtra. María de los Ángeles Méndez Baños, que desempeñan el cargo de Director General y Jefa del Departamento de Registro y Control Escolar respectivamente, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

RAMT

Pachuca, Hgo., 23 de Julio de 2020.

Lic. Juan Luis Lomelí Plascencia

Lic. Ma. del Carmen Vázquez Reséndiz

SELLO DIGITAL

91949ce1f0c91de58adfb7a3b27dac0b83440235

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

jd6T0jNahq1ZDvMqpzXliTXCjd6nED4zeYnrYZVwuFJ+iVh8RiePU1cJ3X9cmzcHG3sZwDTMgVomiqk/n2zNLRGRCiKI2GJybLezaqsN3X1oKBDSwPiSet3+tdnFf
Yo3vFyiPZlmplsrio4iOTkG9VwXnSEbwyO6+pxqGdEVdL/8/GfrXGI7E6bjHTr7FSJC4gmNOeG0GuyUbAWAcRgO9BRIcg3WaX7nrdCpU9oeBNLPQ7NcwvrDtYe
KbF/QLQYxGKrvPc6JdyabzC8XLDcTA/3U529FOqijWT2LKkVo5wctML0WCl8/N3WwswQzQ1x/aNRYDGJssSzC5j8+vpg1XQ==

RTGwHMDl5X5Aejr8v/vQxlgpaUPv+XdZzEWywDzlrhWUZzQaFPf5hhWafiU2ELTDFST+/2WiVS0pJLEOQT+BfTBlOFZ2VN9XsBdu3parxbE/XGKxwYeTwFZq
WddWUuUM07z3JMMfoy4q2FvDqwizJvkFXEmKig4H16tnd/do6flETypQtst+kXw1GUy/h4psI2nQVA/HRwTFYHRdFMgNmjvesx88E29iK/T/ojlJgE6+pXqqTm7Y/
2u37k3onA+tV5diZ0SVPAIJB2bDA9Hs7yX2dGB+TzI8RpfDiVqdgWQz/M7aSiWnRDVs2gLeT6rqQeL1Z8VbXD/bs52u16C34A==

CERTIFICACIÓN COBAEH REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

COBAEH

Notas Aclaratorias: www.cobaeh.edu.mx

UN ESPACIO PARA TRANSFORMAR NUESTRO TIEMPO

Escaneado con CamScanner

Alma Delia Lara Garcia



Itztacapa, Municipio de Eloxochitlan, estado de Hidalgo
cp. 43346

7721403411

Almadelial157@gmail.com

EXPERIENCIA

•**JULIO 2005–JULIO 2006**
ASESOR EDUCATIVO • ASESOR FRENTE A GRUPO • INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, COORDINACIÓN REGIONAL, 06 IXMIQUILPAN.

•**JULIO 2006–ENERO 2007**
ASISTENTE ADMINISTRATIVO • ÁREA DE INFORMÁTICA • INSTITUTO NACIONAL EDUCACIÓN PARA ADULTOS, ESTADO DE HIDALGO, COORDINACIÓN REGIONAL IXMIQUILPAN HGO.

•**ENERO 2007–MARZO 2008**
COORDINADOR DE MICRORREGIÓN• CCOORDINACIÓN REGIONAL IXMIQUILPAN HGO • INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

•ENERO 2017- AGOSTO2024• CCOORDINACIÓN REGIONAL METZTITLÁN• INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

UNA DE MIS PRINCIPALES RESPONSABILIDADES Y LOGROS ES; CONTRIBUIR EN EL LA ENSEÑANZA Y SUPERACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS CON REZAGO EDUCATIVO.

EDUCACIÓN

- LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA, PROMEDIO, 9.43.
  UNIVERSIDAD EN MOVIMIENTO, CIUDAD DE MÉXICO.

•CEDULA PROFESIONAL 13211121

•BACHILLERATO
CEMSAD CIENEGUILLA

CURSOS

•LA NUEVA ESCUELA MEXICANA ORIENTACIONES EN LA EDUCACIÓN.
•CURSO: METODOLOGÍA PARA ENSEÑAR Y APRENDER CIENCIAS, MATEMÁTICAS MEDIANTE EL ENFOQUE STEM EN EDUCACIÓN BÁSICA: MUCHO MÁS QUE FÓRMULAS Y CONCEPTOS.

•PROCESO DE ADMISIÓN LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA.
•FACULTADES REGLAMENTARIAS MUNICIPALES, POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

APTITUDES

- LIDERAZGO
- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
- **T**RABAJO EN EQUIPO
- INICIATIVA
- ADAPTABILIDAD
- PROACTIVIDAD
- ORGANIZACIÓN
- PERSUASIÓN
- EMPATÍA
- RESPETO
- HONESTIDAD
- PUNTUALIDAD



APOLONIO BADILLO MONTIEL

REGIDOR MUNICIPAL

ACERCA DE MÍ

Soy Apolonio Badillo Montiel, actualmente soy regidor y tengo la comisión de Desarrollo Económico.

CONTACTO

77- 11- 83- 50-18

EDUCACIÓN

SECUNDARIA

Telesecundaria 20 (terminada)

EXPERIENCIA

- Agricultor
- Delegado de la comunidad de Chacaya.
- Representante de bienes comunales
- Comité del programa “La escuela es nuestra”

ACTUALMENTE

- Regidor

HABILIDADES

- liderazgo
- Comunicación asertiva
- Resolución de problemas
- Trabajo en equipo



FLORIBERTO SALVADOR BADILLO

REGIDOR MUNICIPAL

ACERCA DE MÍ

Soy Floriberto Salvador Badillo, actualmente soy regidor y tengo la comisión de Protección Civil.

CONTACTO

77- 12 - 99 - 86 - 47

EDUCACIÓN

SECUNDARIA

Telesecundaria 20 (terminada)

EXPERIENCIA

- Delegado de la comunidad de Almolón.
- Representante de bienes comunales

ACTUALMENTE

- Regidor

HABILIDADES

- liderazgo
- Comunicación asertiva
- Resolución de problemas
- Trabajo en equipo



LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO

REGIDORA MUNICIPAL

Soy Luz Isabel Angeles Ciriaco, tengo 22 años de edad.
Actualmente soy regidora y tengo la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.

IDIOMAS

Español

100 %

Inglés

30 %

EXPERIENCIA LABORAL

- Atención al cliente

2023 - 2024

CONTACTO

77-17-87-62-36

luzangeles1711@gmail.com

barr.Pueblo Nuevo s/n
43330.
Hualula Eloxochitán
Hgo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **PRIMARIA**
  EMILIANO ZAPATA (2008 - 2014)

- **SECUNDARIA**
  TELESECUNDARIA 145 (2014 - 2017)

- **BACHILLERATO**
  CEMSaD HUALULA (2017 - 2020)

CERTIFICACIÓN Y CONSTANCIAS

- Constancia de Inglés nivel II (2017)
- Constancia en Técnico de Informática (2014- 2017)
- Constancia “Programa de capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos municipales 2024_ 2027”(2024)

FLORIBERTO
SALVADOR BADILLO

REGIDOR

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN

2024 – 2027

EVIDENCIAS DE COMICION ASIGNADA

PROTECCION CIVIL

Palacio Municipal s/n col.centro.Eloxochitlan,Hidalgo

Código postal 43330. Teléfono 7713614480

ASUNTO: Entrega de evidencias de comisión asignada

Eloxochitlan, Hidalgo a 3 de abril 2025

L.A.E.ANNA LAURA IBARRA GARCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

ELOXOCHITLAN HIDALGO

Presente

El que suscribe c.Floriberto Salvador Badillo, en su calidad de regidor por mayoría relativa del municipio de Eloxochitlan, estado de hidalgo me dirigió a usted de manera atenta y respetuosa para entregarle mis evidencias de mi comisión asignada **PROTECCION CIVIL** durante el periodo de septiembre – marzo

Sin mas por el momento y agradeciendo la atención prestada me despido de usted, quedando al pendiente para cualquier situación

ATENTAMENTE

C.Floriberto Salvador Badillo

REGIDOR POR MAYORIA RELATIVA

DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN

13 de septiembre 2024



Me presente con el director de protección civil C.Guillermo de Jesús Arguelles Barrera para ponerme a sus ordenes y trabajar juntos.

29 de octubre del 2024



Acondicionamiento de la unidad móvil asignada a protección civil municipal.

14 de noviembre del 2024



Como encargado de la comisión de protección civil me reuni con el director de protección civil C.Guillermo de Jesus Arguelles Barrera para revisar la ambulancia la cual se encuentra en mal estado, por lo cual llegamos al acuerdo de solicitarle a la presidenta L.A.E Anna Laura Ibarra Garcia una unidad nueva,ya que esta es muy necesaria para trasladar a los enfermos del municipio a los hospitales mas cercanos

01 de diciembre del 2024



Reunido con los ciudadanos de la comunidad de san miguel Almolon en la cual les di información acerca de impartir capacitaciones de “que hacer en caso de incendios” ya que el taller será impartido por integrantes de protección civil



Asisti a la **Reunión de coordinación en materia de protección civil,** contando con la distinguida presencia del Dr. Román Bernan Diaz, subsecretario de protección civil y gestión de riesgos del gobierno del estado de hidalgo., el Lic. José Pérez Covarrubias director regional de gobernación de la región Metztitlán. Haci como el Prof. Luis Enrique Tapia Zapata, Presidente Municipal de Juárez Hidalgo, L.A.E Anna Laura Ibarra García presidenta Municipal de Eloxochitlan, también participaron directores de protección civil y seguridad publica de los municipios de Metztitlán, Eloxochitlan,Tlahuiltepa y Juárez hidalgo.



Asisti a la **instalación del consejo municipal de protección civil** que es mi comisión asignada.

Encabezado por la L.A.E Anna Laura Ibarra García, presidenta municipal constitucional de Eloxochitlan en coordinación con el C. Guillermo de Jesús Arguelles Barrera, Dir. De la unidad de protección civil de nuestro municipio. Durante el evento nos acompaño el comandante Marcos Zabala Hernández de la policía estatal de la región Metztitlán, la Dra. Francisca Torres Bebolla directora del centro de salud de Eloxochitlan, en representación de la Dra. Lizbeth Rodríguez, subdirectora de la jurisdicción sanitaria no.9 región Zacualtipán, el secretario general Municipal C. Juvenal Carrizal Ángeles y todos los directores y directoras del H. Ayuntamiento.

David AVALOS
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Asunto: Solventación de requerimiento de información y/o documentación

Eloxochitlán, Hidalgo a 8 de Abril de 2025

C. JUVENAL CARRIZAL ÁNGELES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
P R E S E N T E

ATENCIÓN: LIC. ALEJANDRO CABAÑAS LUGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El que suscribe **C. David Avalos Cruz**, Regidor del Ayuntamiento de Eloxochitlán, Hidalgo, a través de este medio hago puntual seguimiento al oficio de fecha **26/03/2025** mismo que contiene un extracto de la solicitud de información ingresada a la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **130220400000725**, para lo cual respondo lo siguiente:

Plan de trabajo de cada uno de ustedes
Exhibo al presente en archivo digital PDF: ✓ PLAN DE TRABAJO 2025.
Evidencia que demuestre el desempeño y la participación de cada regidor en las comisiones asignadas.
Exhibo al presente en archivo digital PDF: ✓ TRABAJO EN COMISIONES.
Curriculum vitae de cada regidor y del síndico, especificando el grado de estudios terminados y aportando la documentación que lo avale.
Exhibo al presente en archivo digital PDF: ✓ CURRICULUM VITAE. ✓ COMPROBANTE DE ESTUDIOS

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. DAVID AVALOS CRUZ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN, HIDALGO

David
AVALOS
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

PLAN DE TRABAJO 2025

2025

Plan de Trabajo 2025

David AVALOS

REGIDOR

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027



Plan de Trabajo 2025

PRESENTACIÓN

El ostentar el cargo de regidor dentro del ayuntamiento, es una responsabilidad enorme, que, de entrada, requiere compromiso de estar disponible 24/7 para cuando sea requerida nuestra figura en los diferentes procesos administrativos que se llevan a cabo dentro del Ayuntamiento; pero sobre todo requiere una vocación importante por velar en todo momento el cumplimiento de la Ley.

La injerencia que poseemos desde nuestras funciones tiene un amplio espectro dentro de las actividades llevadas día a día en la Administración Pública, y, así como también participamos en los ejercicios de la rendición de cuentas, también resulta ampliamente necesario contar con un instrumento que guíe nuestras acciones con base en objetivos y la definición de metas a corto plazo.

Toda acción dentro de los diferentes niveles de gobierno posee un marco normativo que la respalda, para el caso de las y los regidores encontramos este respaldo dentro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; la cual, debido a sus medianamente recientes modificaciones, nos otorga la obligación de rendir cuenta de nuestras actividades durante el mes de agosto en cada ejercicio fiscal; y se encuentra intrínseca la necesidad de contar con un documento predecesor que pueda ser cotejado con dichos informes de actividades para la evaluación y determinación de éxito o fracaso.

En este sentido, surge el presente **Plan de Trabajo 2025** el cual se realiza como una herramienta de planeación estratégica, y que contiene de manera general las acciones que pretendemos realizar y los rubros a los cuales se busca dar atención. Desde esta regiduría, reitero mi compromiso con el Ayuntamiento, pero sobre todo con la correcta aplicación de la Ley para beneficio de todos los eloxochitlenses.

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 - 2027

David Avalos Cruz
Regidor de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

MARCO JURÍDICO

Dada la naturaleza de las funciones ejercidas por el ayuntamiento estas se encuentran su sustento jurídico en la siguiente normativa:

Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley General de Educación
- Ley General de Protección Civil
- Ley General de Salud
- Ley General del Turismo
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Hidalgo
- Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Disciplina Financiera para estados y municipios

David AVALOS REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Ámbito Estatal:

- Constitución Política para el Estado de Hidalgo
- Código Electoral para el Estado de Hidalgo
- Código Civil para el Estado de Hidalgo
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo
- Código Penal para el Estado de Hidalgo
- Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo
- Ley de Seguridad Publica para el Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo
- Ley de Bienes del Estado de Hidalgo
- Ley de Catastro para el Estado de Hidalgo
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo

Plan de Trabajo 2025

- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo
- Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo
- Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Hidalgo
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Hidalgo

Ámbito Municipal:

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo
- Reglamento Interior de la Administración Publica para el Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo
- Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo

David
AVALOS
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

David Avalos Cruz
Regidor de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2025 A LOS PND, PED Y PMD

Considero ampliamente que el trabajo en conjunto puede lograr grandes resultados, es por ello que es realmente necesario coordinar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno para promover dentro de nuestra esfera de competencia implementar políticas, planes y programas encaminados a mitigar las problemáticas que hoy en día padece la ciudadanía dentro de un enfoque austero y cercano a quienes más lo necesitan, siguiendo los principios de la cuarta transformación; no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.



En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo podemos afirmar que aún se encuentra en la etapa de construcción sin embargo el plan estatal y municipal se encuentran alineados al Plan Nacional 2019-2024 para lo cual la alineación queda estructurada como se muestra a continuación.

Tema 1
Política y Gobierno

David Avalos Cruz
Regidor de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

Elaboración propia con base al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

El Plan Estatal de Desarrollo fue construido con una visión basada en una planeación orientada al desarrollo y bienestar colectivo, como mecanismo que fortalezca su diseño, así como el desarrollo de acciones de alcance regional.

Plan Estatal de Desarrollo
PARA LA TRANSFORMACION DE HIDALGO
2022-2028

Dada la naturaleza democrática y transformadora que caracterizó la generación del Plan, se generó una distribución de espacios de planeación con base en la visión colectivamente construida con la población a partir de los ejercicios de participación llevados a cabo. En tal sentido es importante destacar que el presente Plan responde a una perspectiva del desarrollo a la cual el pueblo de Hidalgo aspira alcanzar.

AVALOS
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

La misma se ve implementada con base en siete acuerdos, de los cuales tres poseen una cualidad transversal.

ACUERDO 1.	Gobierno cercano, justo y honesto
ACUERDO 2.	Bienestar del pueblo
ACUERDO 3.	Desarrollo económico
ACUERDO 4.	Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
ACUERDOS TRANSVERSALES	• Ciencia y tecnología • Derechos humanos • Transparencia y rendición de cuentas

Elaboración propia con base al Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028

Los Acuerdos que conforman el Plan fueron construidos bajo una visión de congruencia hacia la perspectiva de desarrollo planteada por la población. Es

David Avalos Cruz
Regidor de Eloxochitlán

importante subrayar que los Acuerdos Transversales tienen impactos en la totalidad de sectores debido a la búsqueda por una visión de desarrollo en que tales elementos impactaran positivamente en cada programa, proyecto, acción o acto de gobierno.

Es de suma importancia señalar que el **Plan Estatal de Desarrollo** debe lograr transformar de forma efectiva la realidad que experimentan las y los hidalguenses. Ante ello es necesario realizar un seguimiento de los avances alcanzados, así como los retos por enfrentar. Con ello, se implementan indicadores estratégicos los cuales son presentados tras concluir cada Objetivo del Plan, mediante una ficha que señala su nombre, descripción, valor base, metas al año 2028 y 2040, así como la fuente de información del mismo. Es importante subrayar que algunos Objetivos presentan más de un indicador, debido a su propia naturaleza, sin embargo, no por ello se ve afectado su seguimiento.

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 el presente Plan de Trabajo encuentra la siguiente alineación:

Acuerdo 1: Gobierno cercano, justo y honesto	
1.1.	Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.
1.2.	Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.
1.3.	Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
1.4.	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
1.6.	Finanzas Públicas.
1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
1.10.	Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Elaboración propia con base al Plan Estatal de desarrollo Hidalgo 2022-2028

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Es necesario mencionar que, al interior del Ayuntamiento, la planeación estratégica como herramienta administrativa, ha permeado ampliamente en todos los rubros y niveles del gobierno. Comenzando en el nivel macro con la formulación del **Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán (PMD) 2024-2027** como muestra máxima y que todo se encuentre debidamente alineado.

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024-2027

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Y como un esfuerzo de empatar nuestras funciones con los ejercicios de planeación llevados a cabo, se expone la alineación a dicho documento estratégico, lo que permitirá generar congruencia en el actuar de todos los niveles del gobierno municipal.

Para el caso del **Plan de Trabajo 2025** de esta regiduría, la alineación queda estructurada como se muestra a continuación.

David
AVALOS
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

Acuerdo transversal 1

Eloxochitlán transparente y responsable en la rendición de cuentas	
Política 5 Gobernanza y rendición de cuentas	
Objetivo estratégico:	A) Garantizar la rendición de cuentas en todas las acciones del Municipio.

Elaboración propia con base al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Acuerdo transversal 2

Eloxochitlán comprometido con la Innovación Gubernamental, el Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de un municipio Inteligente	
Política 5 Gobernanza y rendición de cuentas	
Objetivo estratégico:	C) Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gobernanza

Elaboración propia con base al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Plan de Trabajo 2025

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacen como un esfuerzo inconmensurable de todos los países miembros de la **Organización de las Naciones Unidas**, para poder modificar tendencias negativas presentes en el mundo; redireccionarlas y con ello garantizar en la medida de lo posible, condiciones dignas para las futuras generaciones.

Este esfuerzo trasnacional implica alinear todos los ejercicios de planeación, independientemente del nivel de gobierno a dichos objetivos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En este sentido, el objetivo que se empata con la naturaleza del Plan de Trabajo 2025 corresponde al siguiente.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

En cuanto a las metas que se vinculan son las siguientes

David Avalos Cruz
Regidor de Eloxochitlán

Plan de Trabajo 2025

Metas del ODS 16 vinculadas	
16.5.	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.7.	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.8.	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.10.	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16b.	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Elaboración propia con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

David
AVALOS
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

David Avalos Cruz
Regidor de Eloxochitlán

Plan de Trabajo

2025

ACTIVIDADES A REALIZAR

Se realizarán actividades enfocadas a atender lo establecido en el artículo 69 la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así mismo se programarán actividades para atender diversos rubros.

Con el objeto de evaluar el cumplimento de las actividades a realizar se ha elaborado la siguiente calendarización.

Actividad	Objetivo	Unidad de Medida	Número de Metas Programadas												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Actividad 1: Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;	Garantizar que el ramo encomendado por el ayuntamiento desarrolle sus actividades conforme a la normatividad aplicable.	Oficio				1			1			1			3
Actividad 2: Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;	Evitar omisiones en la observación de leyes y normativa de carácter municipal.	Oficio				1			1			1			3
Actividad 3: Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos,	Fortalecer el marco jurídico municipal.	Iniciativa				1	1								2

David AVALOS
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;															
Actividad 4: Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:	Tomar decisiones de manera informada	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 5: Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;	Conocer los proyectos a desarrollarse en el municipio	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 6: Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;	Que todas las peticiones tengan una respuesta en tiempo y forma, priorizando siempre las que son relacionadas con emergencias,	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 7: Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;	Conocer los asuntos de los que ha formado parte la Persona Sindica del Ayuntamiento, así como proponer soluciones a problemáticas derivadas de la atención a dichos asuntos.	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 8: Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;	Que todos los acuerdos se cumplan de manera oportuna y así evitar que haya omisiones y responsabilidades.	Oficio				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 9: Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;	Conocer y evaluar las actividades realizadas por la administración municipal.	Acta de Cabildo										**1**			**1**

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Plan de Trabajo

2025

Actividad 10: Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;	Resolver las problemáticas planteadas en el tema central de las comisiones.	Acta de Instalación				**1**									**1**
Actividad 11: Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;	Mostrar cercanía ante la ciudadanía, conocer sus inquietudes y resolver sus problemáticas.	Oficio						**1**						**1**	**2**
Actividad 12: Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento;	Informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por esta regiduría.	Informe								**1**					**1**

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 13: Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos	Promover los Derechos Humanos dentro de la esfera municipal.	Oficio						1							1

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 14: Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta	Informar al Órgano Interno de Control sobre las modificaciones que han sufrido los datos declarados en la declaración inicial, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.	Declaración patrimonial					1								1
Actividad 15: Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;	Garantizar que las comunidades más olvidadas del municipio tengan acceso a los servicios públicos.	Oficio				1			1			1			3

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 16: Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad;	Garantizar que las comunidades regulen sus usos y costumbres conforme a la normatividad aplicable y así evitar que estos se opongan a los derechos humanos.	Oficio					1	1							2
Actividad 17: Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo	Informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por esta regiduría.	Oficio						1						1	2
Actividad 18: Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la	Mejorar la administración municipal.	Propuesta				1		1		1		1			4

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales.															
Actividad 19: Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Calendarizar y evaluar el cumplimento de las actividades realizadas.	Plan de trabajo		**1**											**1**
Actividad 20: Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General;	Conocer los logros, así como las ventanas de oportunidades, de las diversas unidades administrativas.	Solicitud de información				**1**			**1**			**1**			**3**
Actividad 21: Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados	Asistir a todos los actos a los cuales se ha sido convocado.	Asistencias	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**12**

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Actividad 22: Asistir a todas y cada una de las sesiones de cabildo	Examinar los asuntos puestos a consideración.	Acta de Cabildo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**
Actividad 23: Realizar gestiones ante organismos gubernamentales y de la sociedad civil.	Buscar beneficios para la ciudadanía Eloxochitlense.	Oficios de gestión, imágenes						1							**1**

Elaboración propia

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 -2027

Plan de Trabajo

2025

INDICADORES

Para la evaluación del cumplimiento de las actividades antes mencionadas se establecen los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Método de calculo	Sentido esperado	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Meta	ene-25		Semaforización		
					Valor	Año		Actividades	% de cumplimiento			
% de cumplimiento de la actividad 1	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 2	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 3	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 4	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 5	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN 2024 - 2027

% de cumplimiento de la actividad 6	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 7	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 8	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 9	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 10	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 11	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN 2024 -2027

% de cumplimiento de la actividad 12	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 13	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 14	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 15	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 16	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 17	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	2	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN 2024 -2027

% de cumplimiento de la actividad 18	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	4	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 19	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 20	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	3	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 21	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	12	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 22	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	12	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%
% de cumplimiento de la actividad 23	Acciones realizadas / Acciones programadas *100	Ascendente	Anual	%	ND	2024	1	0	0	80%-100%	31%-79%	0%-30%

David AVALOS REGIDOR AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN 2024-2027

PLAN DE TRABAJO 2025

ELABORÓ

C. DAVID AVALOS CRUZ
REGIDOR DEL AYUNTAMINETO DE ELOXOCHITLÁN

Dalia
MONROY
REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

TRABAJO EN COMISIONES

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD

Sesión de instalación
Jueves, 3 de octubre del 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día jueves, 3 de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; C. David Avalos Cruz, la Lic. Dalia Monroy Céspedes, la C. Araceli Espinosa Serna, integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, bajo el siguiente; - - -

los trabajos de esta Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; - - -

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sesión de instalación
Jueves, 3 de octubre del 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 10:45 horas del día jueves, 3 de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; C. Doroteo Heliodoro Badillo Hernández, el C. David Avalos Cruz, la C. Araceli Espinosa Serna, integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad, reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad, bajo el siguiente; - - -

de Salud y Sanidad; - - -

AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN, HIDALGO 2024-2027
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD

Sesión de instalación
Jueves, 3 de octubre del 2024

En el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día jueves, 3 de octubre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Presidencia Municipal de Eloxochitlán Hidalgo, encontrándose presentes, los regidores; C. David Avalos Cruz, la Lic. Dalia Monroy Céspedes, la C. Araceli Espinosa Serna, integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, reunidos previa convocatoria legal en tiempo y forma, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, bajo el siguiente; - - -

los trabajos de esta Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; - - -

Visita al Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad - 26 de septiembre de 2024

Dentro de mis actividades como Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, realice una visita a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública del municipio, para ponerme a la orden para cualquier gestión que requieran y mostrar mi respaldo a la institución.



Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública - 9 de diciembre de 2024

En las oficinas que ocupa el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Publica en la Ciudad de Pachuca de Soto, se llevó a cabo la sesión de instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Eloxochitlán, el cual tiene como objetivo coordinar las acciones y políticas de seguridad entre el Gobierno Estatal y Municipal, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad tome protesta como vocal de dicho consejo y me comprometí a que desde mi trinchera implementaría políticas y programas que ayuden a mejorar la seguridad, la paz y la tranquilidad en el Municipio.



David
AVALOS
REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN
2024 -2027

CURRICULUM VITAE



DAVID AVALOS CRUZ

REGIDOR

Formación académica

Secundaria Terminada

Telesecundaria 636
Plantel Tepeyica

Contacto

Tel: 771 361 44 80

Palacio Municipal, s/n,
Col. Centro, Municipio
de Eloxochitlán, Hgo.

Experiencia laboral

Ayuntamiento de Eloxochitlán

Regidor
Septiembre 2024 - Actualidad

Ayuntamiento de Eloxochitlán

Encargado de Limpias y Panteones
Diciembre 2020 - Marzo 2024

Campesino

Septiembre 2016 - Diciembre 2020

Ayuntamiento de Eloxochitlán

Fontanero
Enero 2012 - Septiembre 2016

COMPROBANTE DE ESTUDIOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE HIDALGO

SERVICIOS REGIONALES MOLANGO

LA DIRECCION DE LA ESCUELA

TELESECUNDARIA 636

HIDALGO



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL HIDALGO

CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 13DTV0652Z

CERTIFICA QUE

DAVID AVALOS CRUZ

Eliminado: CURP de la persona física.
Fundamento: Artículos 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivo: Datos Personales

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

ACREDITÓ LA **EDUCACIÓN SECUNDARIA** DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ÁREA DE CONTROL ESCOLAR.

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO	7.5	SIETE PUNTO CINCO

EL PRESENTE **CERTIFICADO** SE EXPIDE EN **ELOXOCHITLAN, HIDALGO**

A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO

FOLIO Q0019377

BLADIMIR RANGEL CASTAÑON

EL DIRECTOR

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

C001114

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

INFORME DE ACTIVIDADES 05 DE SEPTIEMBRE 2024-ABRIL 2025

ELOXOCHITLAN, HIDALGO — REGIDORA. LP.ALMA DELIA LARA GARCIA

REGIDOR TITULAR EN LA COMISIÓN NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

Contenido

I. Mensaje
II.Fundamento
III.Toma de protesta
Iv-. Evidencias fotograficas de participación en comisiones
V..Evidencias fotograficas de sesiones en cabildo.

I.Mensaje

Lae. Anna Laura Ibarra García, presidenta municipal del ayuntamiento del municipio de Eloxochitlan del estado de hidalgo, Ing Iván Juárez escudereo, tesorero municipal, tengo a bien presentarles el siguiente informe de actividades que corresponde al trabajo realizad del 05 de septiembre del año 2024-Abril 2025, de acuerdo a mis obligaciones como regidora de este ayuntamiento he dado mi mayor empeño y atención en actividades positivas para las comunidades a las cuales me he acercado, así mismo estoy consiente que hay mucho camino por recorrer y que en unión de quienes hoy somos parte de este ayuntamiento,lograremos un municipio de oportunidades que encaminen a una mejora de la calidad de vida de los Eloxochitlenses.

II.FFUNDAMENTO LEGAL

Fundamento legal del presente informe lp. Alma Delia Lara Garcia, regidora del Ayuntamiento del Municipio de Eloxochitlan, Hidalgo, rindo mi informe de actividades en cumplimiento de: LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES, Artículo 69.IX cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al ayuntamiento de sus resultados.

III. Toma de protesta

05 de septiembre 2024, asisti a la toma de protesta





ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Iv-. Evidencias fotograficas de participación en comisiones







17- Septiembre- 2024, se visito a las comunidades de chalmita y tecomate para la revisión de daños ocasionados por las lluvias.

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

20 de septiembre, 2024

Asisti junto con ciudadanos de las localidades de chalita, tecomate e itztacapa a comision de electricidad, asi como al lugar donde colapsaron los postes del servicio electrico que sumistra a estas localidades.









21- septiembre 2024

Asistí con operador de la maquina enviada por presidencia municipal, en atención a la visita que se dio el 17 de septiembre.

Abrir el acceso a las comunidades de chalmita, Tecomate e Itztacapa, que habían sido obstruidas por deslaves, ocasionados por las fuertes lluvias.





ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

10-Octubre-2024

Asistí a una reunión a presidencia municipal, donde acompañamos a la presidenta municipal para la entrega de nombramientos y sellos a los delegados de las diferentes comunidades de este municipio.









07 de noviembre 2024

acompañamiento a la presidenta municipal en la visita de Lic. Edda Vite Ramos, presidenta del patronato SEDIF.





tuvimos a bien asistir a la comunidad de San Pedro Gilo, pues tuvimos la grata visita de la presidenta del patronato SEDIF, suceso de suma importancia para nuestro municipio, en la cual se beneficiaron las comunidades de Tecomate, Itztacapa, Chalmita, San juan Amajaque, Chacaya, Almolon y Otatla, con despensas provenientes del programa atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre. los beneficiarios fueron afectados a causa de las lluvias del mes de septiembre y octubre

14 de noviembre, 2024.

Entrega de despensas en comunidades







Asistí, acompañando a DIF municipal,
a las comunidades de
chalmita, tecomate e Itztacapa
para la entrega de despensas, a
las personas que no asistieron a la comunidad de gilo.

21- Noviembre- 2024

Asistencia en la visita del gobernador, Julio Ramon Menchaca Salazar.





29 de noviembre-2024

asistencia en capacitación, de fortalecimiento democratico, zacualtipan de angeles, hidalgo







05-diciembre-2024

Colabore para la realizacion de puente de tierra que da acceso a la comunidad de itztacapa.







ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

23-Enero-2025

Recorrido a algunos predios
de la comunidad de Eloxochitlan,
para poder atender a un joven que se acerco con nosotros para solitar se le done algun espacio dentro de la comunidad





15-Ener-2025

Entrega de juguetes a niños de itztacapa, chalmita y trcomate, por dia de reyes.





25-enero-2025

se llevo acabo, visitas a delegados para la difucion de informacio, mastografias gratuitas, por parte de DIF municipal







26-enero 2025

vsita a delegados, para la
entrega de informacion,
proveniente de presidencia mpal-.
ese mismo dia se dio solucion a una situacion respecto a fontaneros..





El texto del párrafo



27- enero- 2025

se visito a delegados para
entrega de información, del área
de registro de lo familiar, asi mismo se hizo la recoleccion de dumentacion alas mures interesadas a inscribirse para recibir el beneficio de mastografias gratuitas

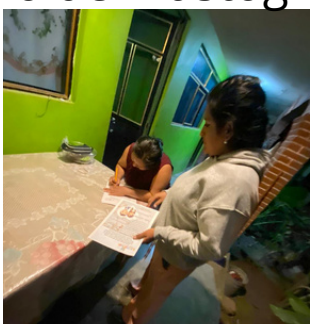

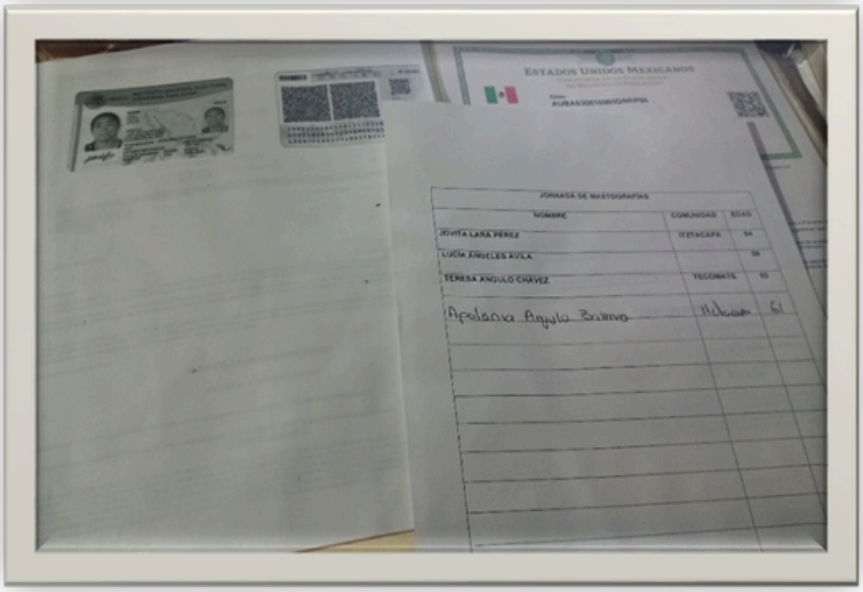



30- enero-2025

Se atendio una situacion en la que se vio vulnerada una mujer de la localidad de itztacapa.





13- diciembre-2024,

se dio acompañamiento al direct
área de desarrollo económico
de eloxochitlan, en las comunidades
de chalmita, tecomate e itztacapa-
para hacer la entrega de productos que solicitaron
a la congregacion, maria trinitaria









04-febrero-2025

Asistí a la comunidad de hualula, para la entrega de cobijas, del programa, abrigalo, proveniente de DIF Estatal.







ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

12-FEBRERO-2025

Hice entrega de cobijas a personas que no pudieron asistir a la entrega que se llevo acabo en hualula





07- febrero-2025, asistí a un recorrido que se llevo a cabo en la carrera, que va de san cristocal cardonal a san cristobal metztitla, debido a la gestion que estan llevando a cabo





26- febrero-2025-, hice la entrega de medicamentos, gestion que se hizo meses antes a DIF municipal.









05-MARZO-2025,Asistí a la entrega de enceres domésticos, por parte de desarrollo económico









28- enero- 2025

Acompañe a la presidenta municipal, Lae Anna Laura Ibarra García y personal de presidencia municipal a las comunidades de Itztacapa, Chalmita y Tecomate, con la finalidad invitar y concientizar a que realicen sus respectivos pagos del servicio de agua e impuesto predial, así mismo se les atendió a sus peticiones y valoraron necesidades que hay en estas comunidades.

dicha visita fue un gran logro, puesto que en años anteriores se negaban hacer sus respectivos pagos del agua ´potable.





19._ marzo.2025, asisti una una capacitacon, facultades y reglamentos municipales-





ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

26-marzo-2025, se hizo entrega de medicamentos a personas de escazos recursos.











ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

V..Evidencias fotograficas de sesiones en cabildo.

septiembre-2024





10-septiembre-2024

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027





26-septiembre-2024

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027





03-octubre-2024

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



segunda sesion extraordinaria de copladem.

16-enero-2025

23- Enero, 2025
sesion ordinaria no.01

Se asiste a la primera sesión ordinaria de cabildo del año 2025, donde se aprueba el calendario para sesiones ordinarias del año 2025, así mismo se aprueba la cedula de focalización de los programas “desayunos escolares”, ciclo escolar 2024-2025.

Como asuntos generales acude un joven originario de Eloxochitlan quien pide un predio dentro de la comunidad para formar un hogar, se visita el lugar y se queda en que se dialogara con delegada de la comunidad para corroborar la situación del terreno y alguna situación que pudiera suscitar respecto al tema.

29- Enero, 2025
sesion ordinaria no.0





Instalacion de comite de obras publicas y servicios relacionados con las mismas

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

12- Febrero, 2025
sesion ordinaria no.03







Aprovacion del comodato de equipo de computo, perifericos y trece ejemplares

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

26- Febrero, 2025
sesion extraordinaria
no.01





Aprobacion de la solicitud, del comodato de trece ejemplares de la coleccion, feminismo,proporcionados por el gobierno de hidalgo a traves del area de la secretaria de cultura.

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

02 Abril, 2025
sesion extraordinaria no.02





Presentacion , analisis, discucion y en su caso aprovacion de la ´la primeramodificacion al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

09 Abril 2025

sesion ordinaria no.06





Presentacion , analisis, discucion y en su caso aprovacion de la extensión del comodato del préstamo del predio donde se localiza el bachillerato comunitario , de san Agustín eloxochitlan.

LP. ALMA DELIA LARA GARCIA
REGIDORA MPAL

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

REPORTE DE ACTIVIDADES "GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES".



LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO

Regidora Municipal
2024- 2027

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Asunto: Entrega de informe de actividades.
Eloxochitlán, Hidalgo, a 04 de Abril de 2025

El que suscribe C. Luz Isabel Angeles Ciriaco, en calidad de regidora del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo, de manera respetuosa, rindo mi informe de actividades realizadas en mi labor como regidora teniendo la comisión de **"Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares"**, durante el periodo de Septiembre 2024 - Marzo 2025, dando estricto cumplimiento a la petición relalizada de manera económica durante estos meses.

Sin mas por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente solicitud, me despido, qudando al pendiente para cualquier situación.

A T E N T A M E N TE



C. LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO
REGIDORA DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN.

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

20 Noviembre

Capacitación “Bando y Buen Gobierno”.

La capacitación se llevó acabo en Pachuca, en el auditorio Gota de Plata , a las 11:30 , fue impartida por la Secretaria de Gobierno de Hidalgo.

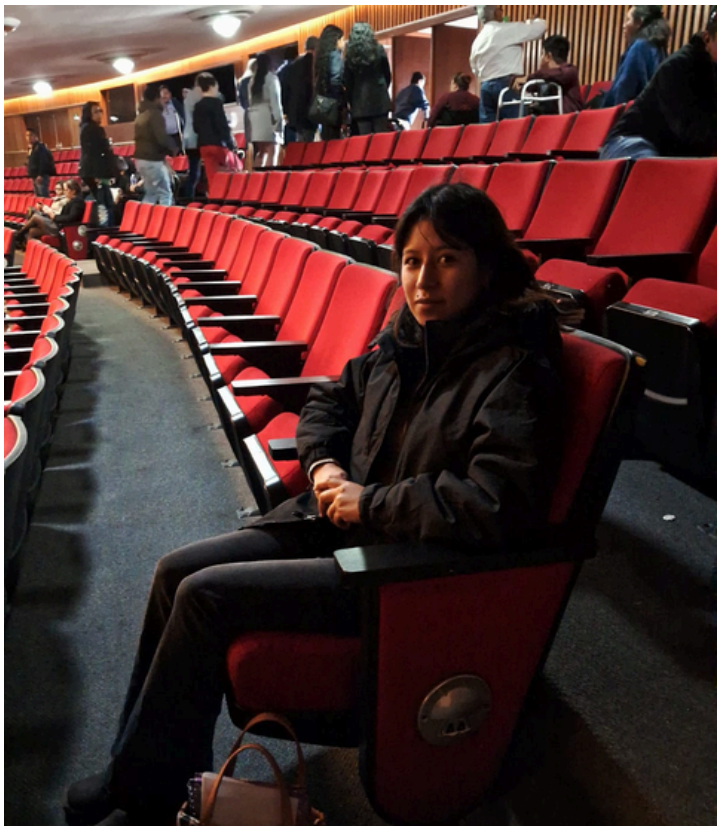



ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

29 Noviembre

Capacitación “Fortalecimiento a la Participación Polìtico - Democrática en los Ayuntamientos”.

La capacitación se llevó acabo en Zacualtipán de los Angeles , en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, en un horario de 09:00 am finalizando a las 5:00 pm.





ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

14 Diciembre

Reunión con los pescadores de las comunidades Hualula y San Cristobal

En el barrio “La punta Azul” de la comunidad de Hualula se llevó acabo una reunión con los pesacadores para darles a conocer el nuevo reglamento y sanciones al no cumplir con lo escrito en la acta , en mi comisión y deber como regidora en reglamentos me hice presente para que esto se cumpla.



ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

16 Enero

Revisión de Bando Municipal

De mi labor de regidora con la comisión de “Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares” revisé el Bando Municipal para poder hacer los cambios necesarios.



ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

26 Enero

Revisión de los reglamentos

De mi labor de regidora con la comisión de “Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares” revisé los reglamentos de las diferentes áreas de igual manera el reglamento interno para poder hacer los cambios necesarios.



ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

19 Marzo

Curso “Facultades y Reglamentos Municipales “

Se llevó acabo el día miércoles, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

El objetivo de esta capacitación fue proporcionarnos las bases para la elaboración y actualización de los Reglamentos Municipales.



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PLAN DE TRABAJO



FLORIBERTO SALVADOR BADILLO
REGIDOR MUNICIPAL

2024 - 2027

PLAN DE TRABAJO

SEPTIEMBRE 2024 -MARZO 2025



C. Floriberto Salvador Badillo regidor municipal del Ayuntamiento del municipio de Eloxochitlán, estado de hidalgo, tengo a bien rendir mi plan de trabajo, correspondientes a mi cargo desempeñadas en el periodo septiembre 2024 – marzo 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 fracción x bis. **De La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.**

El siguiente plan de trabajo constituye una valiosa herramienta de rendición de cuentas que legitima las actividades de los integrantes de la asamblea municipal, de los gobiernos municipales.

FLORIBERTO SALVADOR BADILLO
REGIDOR MUNICIPAL

CONTENIDO

I. Fundamento legal del presente plan de trabajo.
II. Plan de trabajo; regidor C. Floriberto Salvador Badillo, para el municipio de Eloxochitlán.
III. Participación en comisiones.
IV. Principales acciones en las comisiones de trabajo en mi calidad de regidor.

I.- FUNDAMENTO LEGAL DEL PRESENTE INFORME.

Rindo mi Plan de trabajo, actividades y de Gestión relativas a mi cargo, desempeñadas en el periodo de septiembre 2024 – Marzo 2025 , de la presente Administración Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto: Por los numerales 8°, 16, 108, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, 4° Bis, 115, 116 de la Constitución política para el Estado de Hidalgo; LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES [….]…ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

I. Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;

II. Vigilar que los actos de la Administración Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;

III. Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal se resuelvan oportunamente;

IV. Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;

V. Vigilar que el presidente Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;

VI. Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el presidente Municipal o el presidente del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;

VII. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

VIII. Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

IX. Bis. Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento;

X.

CAPÍTULO TERCERO
DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 47.- Los Ayuntamientos deberán resolver los asuntos de su competencia colegiadamente y podrán funcionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes.

Para ello se requiere que hayan sido convocados todos sus integrantes y que se encuentre presente, por lo menos, la mitad más uno de sus integrantes, entre los que deberá estar el presidente del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 48.- Los miembros del Ayuntamiento tendrán iguales derechos y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo cuando la Ley exige mayoría calificada …

ARTÍCULO 49.- En las sesiones del Ayuntamiento sólo tendrán derecho a voz y voto el presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores.
Los ayuntamientos podrán celebrar sesiones públicas ordinarias, extraordinarias, especiales o solemnes; éstas podrán ser privadas cuando así lo aprueben las dos terceras partes de sus integrantes.

Podrán convocar a sesiones extraordinarias las dos terceras partes de los regidores cuando se requiera.
En sesión extraordinaria sólo se tratarán los asuntos objeto de la convocatoria.
Las sesiones del Ayuntamiento serán presididas por el presidente Municipal y moderadas por quien designe el Ayuntamiento.

Es obligación de los ayuntamientos celebrar cuando menos dos sesiones ordinarias al mes, en los términos que señale el reglamento respectivo.

ARTÍCULO 49 BIS.- Quienes integran los ayuntamientos, tienen la obligación de asistir con toda puntualidad a las sesiones que celebre el Ayuntamiento cuando hayan sido convocados previamente para tal efecto, salvo causa justificada la cual, comunicarán oportunamente a quien presida la titularidad de la Presidencia Municipal.

ARTÍCULO 51.- La ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento es facultad exclusiva del presidente Municipal.

TENGO A BIEN INFORMAR QUE DURANTE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2024 – MARZO 2025 FUI CONVOCADO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49, 49 BIS Y 51 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A LAS SIGUIENTES SESIONES DE AYUNTAMIENTO QUE SE REALIZARON;

SESIONES REALIZADAS Y CONVOCADAS DE AYUNTAMIENTO;

10 (DIEZ) SESIONES ORDINARIAS.

05 (CINCO) EXTRAORDINARIAS.

I. **Sesión ordinaria; Fecha 10 de septiembre de 2024**
II. **Sesión extraordinaria; Fecha 26 de septiembre de 2024.**
III. **Sesión ordinaria; Fecha 03 de octubre de 2024.**
IV. **Sesión extraordinaria; Fecha 24 de octubre de 2024.**
V. **Sesión extraordinaria; Fecha 30 de octubre de 2024.**
VI. **Sesión ordinaria; Fecha 18 de noviembre de 2024.**
VII. **Sesión ordinaria; Fecha 11 de diciembre de 2024.**
VIII. **Sesión ordinaria; Fecha 19 de diciembre de 2024.**
IX. **Sesión ordinaria; Fecha 23 de enero de 2025.**
X. **Sesión ordinaria; Fecha 29 de enero de 2025.**
XI. **Sesión ordinaria; Fecha 12 de febrero de 2025.**
XII. **Sesión ordinaria; Fecha 26 de febrero de 2025.**
XIII. **Sesión extraordinaria; Fecha 26 de febrero de 2025.**
XIV. **Sesión ordinaria; Fecha 13 de marzo de 2025.**
XV. **Sesión extraordinaria; Fecha 28 de marzo de 2025.**

FLORIBERTO SALVADOR BADILLO
REGIDOR MUNICIPAL

II. PLAN DE TRABAJO DE LA REGIDOR FLORIBERTO SALVADOR BADILLO, PARA EL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN HIDALGO.

1.- Representar los intereses de los Eloxochitlenses, como una oposición responsable, vigilar y fiscalizar la forma en la que se gastan los recursos públicos es una de las funciones del encargo que tengo gracias a la decisión de las y los Eloxochitlenses, somos entidades públicas y existe un marco normativo que regula nuestro actuar, teniendo como obligación sesionar y votar; así como vigilar, analizar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a las disposiciones reglamentarias me ha sido encomendado por el Ayuntamiento.

2.- Coordinador de **"Protección Civil".**

3.- Teniendo la Responsabilidad de Vigilar la recaudación en todas las ramas de Protección civil de igual manera en la administración e inversión de los fondos municipales se aplique con responsabilidad y estricto apego al presupuesto; así como que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Tengo el compromiso de participar en las comisiones que sean necesarias, ya que estas son enunciativas, mas no limitativas para participar libremente en cada una de ellas.

4.- Apoyo a la ciudadanía en sus peticiones y en la gestión.

III. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES.

Comisión permanente;

Protección Civil.

IV. PRINCIPALES ACCIONES EN LAS COMISIONES DE TRABAJO EN MI CALIDAD DE REGIDOR.

Vigilar y fiscalizar la forma en la que se gastan los recursos públicos y que se realicen de manera transparente, es una de las funciones del encargo que tengo en mi calidad de regidor, gracias a la decisión de las y los Eloxochitlenses, somos una entidad pública y existe un marco normativo que regula nuestro actuar;

Realizar el Análisis, modificación y aprobación de los Presupuesto de Ingresos, así como los egresos en beneficio al municipio, participando en la aprobación de

estos, en estas sesiones solicitamos de la presencia del personal de tesorería para poder entender estos temas presupuéstale.

Se han aprobado de igual manera programas y proyectos que benefician al municipio.

De igual manera he participado en eventos en base a mi comisión “Protección Civil”, he brindado mi apoyo en las diferentes comunidades del Municipio participando en los diferentes eventos en los que solicitan nuestra presencia.

- **Sesiones de cabildo aprobando los proyectos y presupuestos en beneficio del Municipio y Ayuntamiento.**







FLORIBERTO SALVADOR BADILLO
REGIDOR MUNICIPAL

- **Capacitaciones**

Fortaleciendo nuestros conocimientos para desempeñar mejor nuestro cargo como regidores y ayuntamiento es por ello por lo que asistimos a las capacitaciones por parte del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.



FLORIBERTO SALVADOR BADILLO
REGIDOR MUNICIPAL

- **Participación en la entrega de proyectos y programas en beneficio de los Eloxochitlenses.**
  Entrega de cobijas, despensas y proyectos por parte del gobierno del Estado de Hidalgo.







FLORIBERTO SALVADOR BADILLO
REGIDOR MUNICIPAL

- **Participación en mi comisión “Protección Civil”.**
  Siempre al pendiente al llamado por parte del área de Protección Civil para brindar mi apoyo a las necesidades requeridas, solicitando así apoyo en el ayuntamiento.







FLORIBERTO SALVADOR BADILLO
REGIDOR MUNICIPAL

- **Participación en las asambleas de la comunidad de Almolón.**







FLORIBERTO SALVADOR BADILLO
REGIDOR MUNICIPAL

Este informe que de manera responsable realizo, refrenda mi compromiso con el pueblo y municipio de Eloxochitlán dando a conocer que seguiré trabajando, gestionando, vigilando y votando, todo lo que sea a favor del municipio de Eloxochitlán, cuidando ante todo la transparencia del manejo de los recursos económicos del municipio, la seguridad pública, la ejecución de obras públicas de calidad, vigilando en todo momento que las acciones de gobierno lleguen a todo el municipio.



A T E N T A M E N T E:

Floriberto Salvador Badillo

REGIDOR MUNICIPAL 2024 – 2027

FLORIBERTO SALVADOR BADILLO
REGIDOR MUNICIPAL

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PLAN DE TRABAJO DE SINDICATURA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C.HERIBERTO SEVERIANO CRÚZ

SINDICO.

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

CONTENIDO

I. OBJETIVO

II. MISIÓN

III. VISIÓN

IV. VALORES

V. MARCO JURIDICOATRIBUCIONES DEL SÍNDICO MUNICIPAL

VI. ASUNTOS JURÍDICOS

VII. PROYECTOS A CORTO PLAZO DE LA DEPENDENCIA:

VIII. PROYECTOS A MEDIANO y LARGO PLAZO

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

OBJETIVO

Proteger y defender los intereses legales del municipio, como dependencia ejecutora de las acciones legales que competan al municipio, representando al ayuntamiento en las controversias o litigios judiciales lo anterior con el objeto de hacer valer la autonomía que el ayuntamiento adquiere tanto en su organización interior como en sus actividades exteriores misma autonomía que adquiere por decisión de los ciudadanos.

MISIÓN

Salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público y que la prestación de los mismos sea de calidad, basado en la prevención, mejoramiento y corrección de las actitudes y conductas de los servidores públicos, para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, además; representar al ayuntamiento ante toda clase de autoridades, ejercer acciones de orden legal y vigilar los intereses del Municipio que incidan en su población territorio y gobierno, mediante una representación jurídica eficaz y con atención cercana a la ciudadanía.

VISIÓN

Ser un área de contacto a la ciudadanía que resuelva la problemática presentada, apegándonos siempre a la razón y la legalidad.

VALORES

- Honestidad.
- Eficiencia.
- Orden.
- Transparencia.
- Austeridad.
- Responsabilidad.
- Legalidad.

MARCO JURIDICO

El municipio es la célula primaria del gobierno y la institución política administrativa que se encuentra más próxima y visible a la ciudadanía. Es la instancia de representación política y administración del territorio a la que le corresponde atender directamente los diversos asuntos públicos de la Vida cotidiana de la población, las localidades y ciudades. De acuerdo con el Articulo:115 Constitucional. - Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, El municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y Síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público.
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
d) Mercados y centrales de abasto;
e) Panteones;
f) Rastro:
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía Preventiva municipal y tránsito;
i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones Territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad Administrativa y financiera. Y demás relativos que marca la Ley.

1.1.1.1. De acuerdo con los artículos 52°, 53° y 54° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios el **SÍNDICO MUNICIPAL.**

Artículo 52. Son obligaciones del Síndico:

I. Acatar las órdenes del Ayuntamiento;
II. Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba;
III. Representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales;

IV. Abstenerse de ejercer o ejecutar actos propios de la Administración Pública Municipal o contratar servicios o personal a nombre del Ayuntamiento salvo en aquellos casos en que, de manera expresa cumpla una orden del Ayuntamiento;

V. Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, quedando estrictamente prohibido percibir por sus ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración; y

VI. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.

Artículo 53. Son facultades del Síndico:

I. Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del Ayuntamiento, con las excepciones que marca esta ley;
II. Presentar iniciativa de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;
III. Solicitar se cite a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento;
IV. Asistir a las visitas de inspección que se hagan a la oficina encargada de la Hacienda Municipal;
V. Integrar las comisiones edilicias en los términos de las disposiciones reglamentarias aplicables;
VI. Informar a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales; y
VII. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 54. El Síndico se debe apoyar en los servidores públicos municipales necesarios para cumplir su función, conforme al presupuesto de egresos y a los reglamentos que al efecto se expidan.

ASAUNTOS JURIDICOS

Actualmente la Sindicatura Municipal está organizada de tal forma que atiende a la ciudadanía de forma eficiente y gratuita en la resolución de conflictos a través de la implementación de mecanismos alternativos de solución de controversias haciendo uso de la mediación y conciliación, a través de facilitadores, quienes son profesionistas en derecho; dicha actividad y servicio se lleva a cabo con el propósito de que las personas involucradas dialoguen y lleguen a consensos que pongan fin a sus controversias sin llegar a un juicio legal.

Otro servicio que se presta por parte de la Sindicatura Municipal es de asesoría legal a las personas que acuden ante dicha instancia municipal, situación que contribuye al fortalecimiento de la legalidad que debe imperar en las relaciones interpersonales y que se ve reflejada en la paz social.

En el mismo sentido, el Síndico Municipal, lleva a cabo la defensa laboral del Ayuntamiento, la cual no se limita a actividades correctivas y defensivas, sino que se emplean mecanismos preventivos para impedir conflictos de orden legal entre los trabajadores y la patronal como consecuencia de la relación laboral que mantienen entre sus personas.

PROYECTOS A CORTO PLAZO DE SINDICATURA MUNICIPAL

- Retomar y actualizar el Marco Jurídico municipal (reformando, actualizando y creando nueva reglamentación conforme las necesidades del municipio).
- Fomentar el acercamiento con los ciudadanos con el objetivo de conseguir mediante la honestidad y la eficiencia una mejor calidad de vida.
- Colaborar en el análisis y vigilancia de la Administración del Patrimonio Municipal.
- Llevar a cabo una evaluación interna constante respecto de la forma de trabajo de la Sindicatura y las dependencias de la Administración en coordinación con Oficialía Mayor.
- Colaborar en conjunto de las demás dependencias para la creación de una administración pública municipal innovadora, eficiente, honesta y transparente.

PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Presentar al Cabildo iniciativas de reglamentos municipales.
- Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba.
- Abstenerse de ejercer o ejecutar actos propios de la Administración Pública Municipal o contratar servicios o personal a nombre del Ayuntamiento salvo en aquellos casos en que, de manera expresa cumpla una orden del Ayuntamiento.
- Brindar atención a la ciudadanía en general.
- Representar y proteger los intereses del municipio y ejercer las acciones judiciales.

- Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales coordinándose con las diversas dependencias de gobierno dentro del ámbito de impartición de justicia.
- Regularización de los bienes inmuebles del municipio.
- Asistir a las visitas de inspección que se hagan a la oficina encargada de la Hacienda Municipal;

Este informe que de manera responsable realizo, refrenda mi compromiso con el pueblo y municipio de Eloxochitlán ya que mi objetivo y deber como sindico es mantener armonizado cada uno de los bienes que conforman el patrimonio Municipal, a través de diagnósticos, revisiones periódicas con el único fin mantener actualizado el inventario, identificar las condiciones físicas de los bienes y examinar y conocer las normativas vigentes que nos rigen.



A T E N T A M E N T E:

HERIBERTO SEVERIANO CRÚZ

SINDICO MUNICIPAL 2024 – 2027

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



APOLONIO BADILLO MONTIEL

REGIDOR

PLAN DE TRABAJO

2024_ 2027

PLAN DE TRABAJO

SEPTIEMBRE 2024 -MARZO 2025



Apolonio Badillo Montiel regidor municipal del Ayuntamiento del municipio de Eloxochitlán, estado de hidalgo, mi plan de trabajo, correspondientes a mi cargo desempeñadas en el periodo septiembre 2024 – marzo 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 fracción x bis. De La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

El presente plan de trabajo constituye una valiosa herramienta de rendición de cuentas que legitima las actividades de los integrantes de la asamblea municipal, de los gobiernos municipales.

APOLONIO BADILLO MONTIEL
REGIDOR

CONTENIDO

I. Fundamento legal del presente plan de trabajo.
II. Plan de trabajo; regidor Apolonio Badillo Montiel, para el municipio de Eloxochitlán Hidalgo.
III. Participación en comisiones.
IV. Principales acciones en las comisiones de trabajo en mi calidad de regidor.

I.- FUNDAMENTO LEGAL DEL PRESENTE INFORME.

Rindo mi Plan de trabajo, actividades y de Gestión relativas a mi cargo, desempeñadas en el periodo de septiembre 2024 – Marzo 2025 , de la presente Administración Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto: Por los numerales 8°, 16, 108, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, 4° Bis, 115, 116 de la Constitución política para el Estado de Hidalgo; LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES [….]…ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

I. Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;
II. Vigilar que los actos de la Administración Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;
III. Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal se resuelvan oportunamente;
IV. Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;
V. Vigilar que el presidente Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;
VI. Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el presidente Municipal o el presidente del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;

VII. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

VIII. Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

IX. Bis. Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento;

X.

CAPÍTULO TERCERO

DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 47.- Los Ayuntamientos deberán resolver los asuntos de su competencia colegiadamente y podrán funcionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes.

Para ello se requiere que hayan sido convocados todos sus integrantes y que se encuentre presente, por lo menos, la mitad más uno de sus integrantes, entre los que deberá estar el presidente del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 48.- Los miembros del Ayuntamiento tendrán iguales derechos y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo cuando la Ley exige mayoría calificada …

ARTÍCULO 49.- En las sesiones del Ayuntamiento sólo tendrán derecho a voz y voto el presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores.

Los ayuntamientos podrán celebrar sesiones públicas ordinarias, extraordinarias, especiales o solemnes; éstas podrán ser privadas cuando así lo aprueben las dos terceras partes de sus integrantes.

Podrán convocar a sesiones extraordinarias las dos terceras partes de los regidores cuando se requiera.

En sesión extraordinaria sólo se tratarán los asuntos objeto de la convocatoria.

Las sesiones del Ayuntamiento serán presididas por el presidente Municipal y moderadas por quien designe el Ayuntamiento.

APOLONIO BADILLO MONTIEL
REGIDOR

Es obligación de los ayuntamientos celebrar cuando menos dos sesiones ordinarias al mes, en los términos que señale el reglamento respectivo.

ARTÍCULO 49 BIS.- Quienes integran los ayuntamientos, tienen la obligación de asistir con toda puntualidad a las sesiones que celebre el Ayuntamiento cuando hayan sido convocados previamente para tal efecto, salvo causa justificada la cual, comunicarán oportunamente a quien presida la titularidad de la Presidencia Municipal.

ARTÍCULO 51.- La ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento es facultad exclusiva del presidente Municipal.

TENGO A BIEN INFORMAR QUE DURANTE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2024 – MARZO 2025 FUI CONVOCADO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49, 49 BIS Y 51 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A LAS SIGUIENTES SESIONES DE AYUNTAMIENTO QUE SE REALIZARON;

SESIONES REALIZADAS Y CONVOCADAS DE AYUNTAMIENTO;

10 (DIEZ) SESIONES ORDINARIAS.

05 (CINCO) EXTRAORDINARIAS.

I. **Sesión ordinaria; Fecha 10 de septiembre de 2024**
II. **Sesión extraordinaria; Fecha 26 de septiembre de 2024.**
III. **Sesión ordinaria; Fecha 03 de octubre de 2024.**
IV. **Sesión extraordinaria; Fecha 24 de octubre de 2024.**
V. **Sesión extraordinaria; Fecha 30 de octubre de 2024.**
VI. **Sesión ordinaria; Fecha 18 de noviembre de 2024.**
VII. **Sesión ordinaria; Fecha 11 de diciembre de 2024.**
VIII. **Sesión ordinaria; Fecha 19 de diciembre de 2024.**
IX. **Sesión ordinaria; Fecha 23 de enero de 2025.**
X. **Sesión ordinaria; Fecha 29 de enero de 2025.**
XI. **Sesión ordinaria; Fecha 12 de febrero de 2025.**
XII. **Sesión ordinaria; Fecha 26 de febrero de 2025.**
XIII. **Sesión extraordinaria; Fecha 26 de febrero de 2025.**
XIV. **Sesión ordinaria; Fecha 13 de marzo de 2025.**
XV. **Sesión extraordinaria; Fecha 28 de marzo de 2025.**

APOLONIO BADILLO MONTIEL
REGIDOR

II. PLAN DE TRABAJO DE LA REGIDOR APOLONIO BADILLO MONTIEL, PARA EL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN HIDALGO.

1.- Representar los intereses del municipio de Eloxochitlán de manera responsable de igual manera vigilar y fiscalizar la forma en la que se gastan los recursos públicos es una de las funciones del encargo que tengo gracias a la decisión de las y los Eloxochitlenses, somos entidades públicas y existe un marco normativo que regula nuestro actuar, teniendo como obligación sesionar y votar; así como vigilar, analizar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a las disposiciones reglamentarias me ha sido encomendado por el Ayuntamiento.

2.- Coordinador de la comisión de Desarrollo Económico.

3.- Teniendo la Responsabilidad de Vigilar la recaudación en todas las ramas de programas de igual manera supervisare la inversión de los fondos municipales se aplique con responsabilidad y estricto apego al presupuesto; así como que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Tengo el compromiso de participar en las comisiones que sean necesarias, ya que estas son enunciativas, mas no limitativas para participar libremente en cada una de ellas.

4.- Apoyo a la ciudadanía en sus peticiones y en la gestión.

III. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES.

Comisión permanente;

Desarrollo Económico.

IV. PRINCIPALES ACCIONES EN LAS COMISIONES DE TRABAJO EN MI CALIDAD DE REGIDOR.

Vigilar y fiscalizar la forma en la que se gastan los recursos públicos y que se realicen de manera transparente, es una de las funciones del encargo que tengo en mi calidad de regidor, gracias a la decisión de las y los Eloxochitlenses, somos una entidad pública y existe un marco normativo que regula nuestro actuar;

APOLONIO BADILLO MONTIEL
REGIDOR

Realizar el Análisis, modificación y aprobación de los Presupuesto de Ingresos, así como los egresos en beneficio al municipio, participando en la aprobación de estos, en estas sesiones solicitamos de la presencia del personal de tesorería para poder entender estos temas presupuéstale.

Se han aprobado de igual manera programas y proyectos que benefician al municipio.

He participado en capacitaciones en fortalecimiento de mi comisión así como en los eventos de este de igual manera he conviviendo y apoyando en las actividades y necesidades de mi comunidad.









Sesiones de cabildo para tratar asuntos en beneficio del ayuntamiento.

APOLONIO BADILLO MONTIEL
REGIDOR



Capacitaciones por parte del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el fortalecimiento de nuestro deber como regidores y un buen Ayuntamiento.

APOLONIO BADILLO MONTIEL
REGIDOR









En mi comisión de Desarrollo Económico me he hecho presente para la entrega de los programas e igual en los proyectos por parte del gobierno del estado de Hidalgo a los Eloxochitlenses.

APOLONIO BADILLO MONTIEL
REGIDOR









Actividades realizadas en mi comunidad de Chacaya, brindando mi apoyo cómo regidor en las diferentes actividades y resolviendo problemas que se presentan.

APOLONIO BADILLO MONTIEL
REGIDOR

De esta manera responsable demuestro mi compromiso con el pueblo Eloxochitlense, de seguir trabajando, gestionando, vigilando, sesionar y votar, todo lo que sea a favor del municipio de Eloxochitlán, cuidando ante todo el manejo de los recursos económicos del municipio, la seguridad pública, la ejecución de obras públicas de calidad, vigilando en todo momento que las acciones de gobierno lleguen a todo el municipio.



ATENTAMENTE:

APOLONIO BADILLO MONTIEL

REGIDOR MUNICIPAL 2024 - 2027

APOLONIO BADILLO MONTIEL
REGIDOR

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

2024-2027

PLAN DE TRABAJO



Luz Isabel Angeles Ciriaco
REGIDORA
2024-2027

PLAN DE TRABAJO

SEPTIEMBRE 2024 -MARZO 2025



Luz Isabel Angeles Ciriaco regidora municipal del Ayuntamiento del municipio de Eloxochitlán, estado de hidalgo, tengo a bien rendir mi plan de trabajo, correspondientes a mi cargo desempeñadas en el periodo septiembre 2024 – marzo 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 fracción x bis. De La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

El presente plan de trabajo constituye una valiosa herramienta de rendición de cuentas que legitima las actividades de los integrantes de la asamblea municipal, de los gobiernos municipales.

LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO
REGIDORA

CONTENIDO

I. Fundamento legal del presente plan de trabajo.
II. Plan de trabajo; regidora Luz Isabel Angeles Ciriaco, para el municipio de Eloxochitlán.
III. Participación en comisiones.
IV. Principales acciones en las comisiones de trabajo en mi calidad de regidor.

I.- FUNDAMENTO LEGAL DEL PRESENTE INFORME.

Rindo mi Plan de trabajo, actividades y de Gestión relativas a mi cargo, desempeñadas en el periodo de septiembre 2024 – Marzo 2025 , de la presente Administración Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto: Por los numerales 8°, 16, 108, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, 4° Bis, 115, 116 de la Constitución política para el Estado de Hidalgo; LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES [….]…ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

I. Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;
II. Vigilar que los actos de la Administración Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;
III. Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal se resuelvan oportunamente;
IV. Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;
V. Vigilar que el presidente Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;
VI. Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el presidente Municipal o el presidente del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;

VII. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

VIII. Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

IX. Bis. Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento;

X.

CAPÍTULO TERCERO
DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 47.- Los Ayuntamientos deberán resolver los asuntos de su competencia colegiadamente y podrán funcionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes.

Para ello se requiere que hayan sido convocados todos sus integrantes y que se encuentre presente, por lo menos, la mitad más uno de sus integrantes, entre los que deberá estar el presidente del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 48.- Los miembros del Ayuntamiento tendrán iguales derechos y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo cuando la Ley exige mayoría calificada …

ARTÍCULO 49.- En las sesiones del Ayuntamiento sólo tendrán derecho a voz y voto el presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores.
Los ayuntamientos podrán celebrar sesiones públicas ordinarias, extraordinarias, especiales o solemnes; éstas podrán ser privadas cuando así lo aprueben las dos terceras partes de sus integrantes.

Podrán convocar a sesiones extraordinarias las dos terceras partes de los regidores cuando se requiera.
En sesión extraordinaria sólo se tratarán los asuntos objeto de la convocatoria.
Las sesiones del Ayuntamiento serán presididas por el presidente Municipal y moderadas por quien designe el Ayuntamiento.

Es obligación de los ayuntamientos celebrar cuando menos dos sesiones ordinarias al mes, en los términos que señale el reglamento respectivo.

ARTÍCULO 49 BIS.- Quienes integran los ayuntamientos, tienen la obligación de asistir con toda puntualidad a las sesiones que celebre el Ayuntamiento cuando hayan sido convocados previamente para tal efecto, salvo causa justificada la cual, comunicarán oportunamente a quien presida la titularidad de la Presidencia Municipal.

ARTÍCULO 51.- La ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento es facultad exclusiva del presidente Municipal.

TENGO A BIEN INFORMAR QUE DURANTE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2024 – MARZO 2025 FUI CONVOCADO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49, 49 BIS Y 51 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A LAS SIGUIENTES SESIONES DE AYUNTAMIENTO QUE SE REALIZARON;

SESIONES REALIZADAS Y CONVOCADAS DE AYUNTAMIENTO;

10 (DIEZ) SESIONES ORDINARIAS.

05 (CINCO) EXTRAORDINARIAS.

I. **Sesión ordinaria; Fecha 10 de septiembre de 2024**
II. **Sesión extraordinaria; Fecha 26 de septiembre de 2024.**
III. **Sesión ordinaria; Fecha 03 de octubre de 2024.**
IV. **Sesión extraordinaria; Fecha 24 de octubre de 2024.**
V. **Sesión extraordinaria; Fecha 30 de octubre de 2024.**
VI. **Sesión ordinaria; Fecha 18 de noviembre de 2024.**
VII. **Sesión ordinaria; Fecha 11 de diciembre de 2024.**
VIII. **Sesión ordinaria; Fecha 19 de diciembre de 2024.**
IX. **Sesión ordinaria; Fecha 23 de enero de 2025.**
X. **Sesión ordinaria; Fecha 29 de enero de 2025.**
XI. **Sesión ordinaria; Fecha 12 de febrero de 2025.**
XII. **Sesión ordinaria; Fecha 26 de febrero de 2025.**
XIII. **Sesión extraordinaria; Fecha 26 de febrero de 2025.**
XIV. **Sesión ordinaria; Fecha 13 de marzo de 2025.**
XV. **Sesión extraordinaria; Fecha 28 de marzo de 2025.**

LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO
REGIDORA

II. PLAN DE TRABAJO DE LA REGIDORA LUZ ISABEL ÁNGELES CIRIACO, PARA EL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN HIDALGO.

1.- Representar los intereses de los Eloxochitlenses, como una oposición responsable, vigilar y fiscalizar la forma en la que se gastan los recursos públicos es una de las funciones del encargo que tengo gracias a la decisión de las y los Eloxochitlenses, somos entidades públicas y existe un marco normativo que regula nuestro actuar, teniendo como obligación sesionar y votar; así como vigilar, analizar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a las disposiciones reglamentarias me ha sido encomendado por el Ayuntamiento.

2.- Coordinador de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.

3.- Teniendo la Responsabilidad de Vigilar la recaudación en todas las ramas de Gobernación de igual manera supervisare la inversión de los fondos municipales se aplique con responsabilidad y estricto apego al presupuesto; así como que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Tengo el compromiso de participar en las comisiones que sean necesarias, ya que estas son enunciativas, mas no limitativas para participar libremente en cada una de ellas.

4.- Apoyo a la ciudadanía en sus peticiones y en la gestión.

III. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES.

Comisión permanente;

Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.

IV. PRINCIPALES ACCIONES EN LAS COMISIONES DE TRABAJO EN MI CALIDAD DE REGIDOR.

Vigilar y fiscalizar la forma en la que se gastan los recursos públicos y que se realicen de manera transparente, es una de las funciones del encargo que tengo en mi calidad de regidor, gracias a la decisión de las y los Eloxochitlenses, somos una entidad pública y existe un marco normativo que regula nuestro actuar;

LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO
REGIDORA

Realizar el Análisis, modificación y aprobación de los Presupuesto de Ingresos, así como los egresos en beneficio al municipio, participando en la aprobación de estos, en estas sesiones solicitamos de la presencia del personal de tesorería para poder entender estos temas presupuéstale.

Se han aprobado de igual manera programas y proyectos que benefician al municipio.

He participado en capacitaciones en fortalecimiento de mi comisión, conviviendo y apoyando en las actividades de diferentes áreas del ayuntamiento, de igual manera en la entrega de proyectos beneficiando a las diferentes personas de las 12 comunidades del municipio.








Sesiones de cabildo para tratar asuntos en beneficio del ayuntamiento.

LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO
REGIDORA



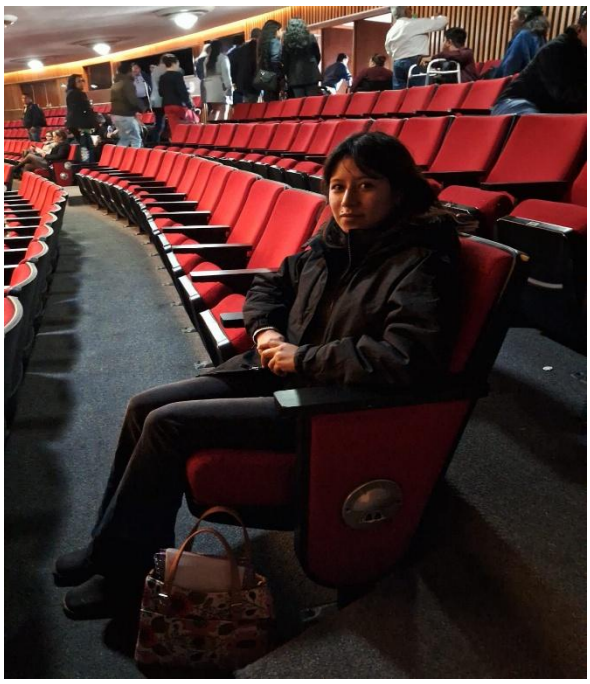









LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO
REGIDORA



Capacitaciones por parte del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el fortalecimiento de mi comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentes y Circulares.

LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO
REGIDORA









Entrega de juguetes en las diferentes instituciones de las comunidades del municipio en conjunto con DIF Municipal.

LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO
REGIDORA









LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO
REGIDORA





Entrega de proyectos por parte del gobierno del estado de Hidalgo a los Eloxochitlenses.

LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO
REGIDORA



Participación en asambleas de la comunidad de Hualula, tratando asuntos de alta importancia en beneficio de los pobladores.

LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO
REGIDORA

El presente informe que de manera responsable realizo, refrenda mi compromiso con el pueblo Eloxochitlense, de seguir trabajando, gestionando, vigilando, auditando, sesionar y votar, todo lo que sea a favor del municipio de Eloxochitlán, cuidando ante todo la transparencia del manejo de los recursos económicos del municipio, la seguridad pública, la ejecución de obras públicas de calidad, vigilando en todo momento que las acciones de gobierno lleguen a todo el municipio.



A T E N T A M E N T E:

LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO

REGIDORA MUNICIPAL 2024 – 2027

LUZ ISABEL ANGELES CIRIACO
REGIDORA

PLAN DE TRABAJO, REGIDORA MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
COMISIÓN, NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE.



LP.ALMA DELIA LARA GARCIA

ELOXOCHITLÁN
UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBL
— 2022-2028 —

PLAN DE TRABAJO 2024-2027 REGIDORA MUNICIPAL, ALMA DELIA LARA GARCIA.

Tengo a bien presentar el siguiente plan de trabajo para la administración 2024-2027, del municipio de eloxochitlan, estado de hidalgo.

Y en mi función de regidor municipal, el cual tiene la finalidad principal, promover la participación activa de los ciudadanos del municipio, así como el acercamiento de oportunidades para todos los habitantes del mismo y mayor énfasis a las comunidades mas alejadas, que en su mayoría de veces se quedan en el olvido. De la misma manera, vigilar que los Recursos del Municipio se ejecuten de manera correcta y se mantenga en un aspecto positivo para sus habitantes, del mismo modo, trabajar con mi comisión como lo indica el articulo 71, comisión, niñez, juventud y deporte, respecto a mi comisión, implementar propuestas que generen nuevas oportunidades para la niñez y juventud del municipio, dichas que contribuyan en su futuro que garanticen su calidad de vida.

MISIÓN: Atender sin distinción con humanidad, sencilles, calidad y calidez, dentro de nuestras posibilidades para lograr satisfacer sus necesidades.

VISIÓN: Brindar un servicio la ciudadanía de calidad, con la finalidad de apoyar a las necesidades de la misma.

VALORES: Trabajar siempre con honestidad, disposición, y entrega.

"PLAN DE TRABAJO 2024-2027, REGIDORA LP. Alma Delia Lara García", este plan de trabajo lo conforman dos ejes fundamentales.

Comisión, niñez juventud y deporte

1. Acciones Generales

1.- a) Asistir y participar en las sesiones de cabildo, aportando mi voz y voto, con respeto y responsabilidad para el bien del municipio.

b). Gestión ante las dependencias municipales, estatales y federales, necesidades que aquejen a las comunidades.

c). Proponer medidas y tareas para mejorar el municipio en beneficio de sus habitantes.

d). Fomentar y promover la participación ciudadana de los programas y acciones impulsados por el Ayuntamiento, para cada una de las comunidades.

e). Participar en la revisión, análisis y decisión del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento.

f). Hacer acto de presencia en cada una de las ceremonias cívicas del municipio.

g). acercamiento con la ciudadanía para atender sus peticiones.

2.Trabajar con comisión asignada.

2. a). recorrer las comunidades del municipio, para conocer las necesidades que aquejan a nuestra niñez y juventud.

b). participar con cada una de las áreas que involucra mi comisión.

c). - Gestionar ante las dependencias correspondientes, cursos y capacitaciones para la niñez y juventud, que contribuyan al desarrollo de habilidades.

d). fomentar el deporte en las diferentes comunidades del municipio, acción que busca la integración social, y el cuidado de la salud.

Este plan de trabajo busca el acercamiento con los habitantes del municipio, así como el cuidado de nuestra niñes y juventud que son el futuro del municipio, para garantizar el bienestar del mismo.

ATENTAMENTE:

LP. ALMA DELIA LARA GARCIA
REGIDORA MUNICIPAL, ELOXOCHITLAN, HGO.
AYUNTAMIENTO 2024-2027



